



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de San Luis
Dirección de Compras y Contrataciones

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada 74/2018
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente: EXP : USL 0012838/2018
Rubro Comercial: Imprenta y editoriales
Objeto de la Contratación: Adquisición de Servicios Editoriales, Libros, de Diseño Gráfico y Bellas Artes - Módulo nº 10 (PAC2018) - UNSL.
Costo del pliego: Sin Costo

RETIRO DE PLIEGOS EN EL ORGANISMO CONTRATANTE

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Edificio Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS - Dirección de Compras y Contrataciones- Ejército de los Andes 950 5700 SAN LUIS Teléfonos: (0266) 4520300 (Interno 5164) - Fax: (0266) 4420829, email contrata@unsl.edu.ar; en página web http://licitaciones.unsl.edu.ar - UNSL También el pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar , Acceso Directo Contrataciones Vigentes.	En días hábiles, de lunes a viernes, de 07:30 a 13:30 horas y hasta las 13:30 horas del día hábil anterior al fijado para el acto de apertura.

CONSULTAS DE PLIEGO

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Ejército de los Andes 950, (5700), SAN LUIS, San Luis	En días hábiles, de lunes a viernes, de 07:30 a 13:30 horas y hasta 72 horas antes del día fijado para el acto de apertura.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Ejército de los Andes 950, (5700), SAN LUIS, San Luis	Fecha de inicio: 02/11/2018 Fecha de finalización: 16/11/2018 a las 11:00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Ejército de los Andes 950, (5700), SAN LUIS, San Luis	16/11/2018 a las 11:00 hs.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

La presente contratación se regirá por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el **Decreto Delegado nº 1023/01**, el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante **Decreto Nº 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. nº 11 /2018** y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta.

1) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, con indicación de la Contratación a que corresponda, día y hora de Apertura. Se entregará o remitirá a Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de San Luis, Ejército de los Andes 950 (5700 San Luis) – Puerta nº 2-444, cualquier día laborable de 07:30 a 13:30 hs. y hasta el día y hora fijada para la apertura.

2) OFERTA:

Además de la **oferta base**, los oferentes podrán presentar **oferta alternativa y oferta variante**, conforme a los términos del Decreto Nº 1030/2016.

3) FORMA DE COTIZACION:

Los oferentes podrán cotizar por todo o parte de lo solicitado, por renglón completo (No se aceptarán ofertas por cotización parcial del renglón), indicando su **precio unitario con I.V.A. incluido**, las ofertas deberán presentarse en ORIGINAL. La cotización deberá efectuarse en moneda nacional, salvo en los casos en que expresamente se autorice mediante cláusula especial a cotizar en moneda extranjera.

4) ELEMENTOS:

Salvo especificaciones en contrario establecidas en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta, todos los elementos **deberán ser nuevos**, de la denominación comercial de primera calidad, originales de fábrica, en los casos que corresponde de modelos de última generación, ajustados a Normas Iram, Farmacopea Argentina y cumplir con las Normas de Fabricación ISO 9000 – 9001. Las tolerancias permitidas son únicamente las que expresamente figuran en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta.

5) GARANTIA DE LOS BIENES:

La presentación de la oferta sin especificaciones al respecto, significará que el proponente garantiza los elementos ofertados contra toda falla de material y/o defecto de fabricación por el término de UN (1) AÑO a contar de la fecha de conformidad, o el que se fije en la Planilla de Especificaciones Técnicas – Propuesta, prevaleciendo esta última.

6) MUESTRAS:

Cuando se soliciten muestras su entrega se efectuará en la Dirección de Compras y Contrataciones. Estas podrán ser presentadas, como máximo, hasta el momento fijado en el llamado para la presentación de las ofertas. El oferente podrá presentar muestras, para mejor ilustrar su oferta, pero no podrá reemplazar con estas las especificaciones técnicas.

7) ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

Edificio Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS -Dirección de Compras y Contrataciones- Ejército de los Andes nº 950 – 5700 SAN LUIS – Teléfonos: (0266) 4520300 (Interno 5164).

8) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:

Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de SESENTA (60) DIAS CORRIDOS, contados a partir de la fecha del acto de apertura. El mencionado plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.



9) GARANTÍAS:

La elección de la forma de constitución de las garantías queda a opción del oferente, salvo indicación en contrario mediante Cláusula Especial, conforme al Decreto N° 1030/16.

En caso de optar por la constitución de garantías mediante depósito bancario, el mismo deberá efectuarse a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, **Cuenta n° 32404782003779 (CBU 0110478720047820037793) del Banco de la Nación Argentina** - Sucursal San Luis.

10) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas serán evaluadas conforme a lo establecido en el Título II, Capítulo VII – artículos 61 a 73 del Decreto N°1030/16.

En primer lugar se evaluará el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el Decreto N° 1030/16 (conforme adhesión UNSL) y el presente Pliego de Cláusulas Particulares.

La Comisión Evaluadora, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y Cláusulas Especiales (en caso de corresponder) que rigen el presente llamado, tomará en cuenta la calidad, precio, capacidad del oferente y plazo de entrega.

En caso de considerarse necesario, la Comisión Evaluadora queda facultada a solicitar en Organismos Nacionales, Provinciales y/o Municipales antecedentes de los últimos DOS (2) años. En el caso de oferentes que hayan participado anteriormente en procedimientos realizados en el ámbito de esta Universidad se considerará el cumplimiento de los contratos suscriptos en los últimos DOS (2) años.

Los antecedentes sobre incumplimientos en ejecución de contratos prevalecerán sobre el resto de los criterios de evaluación, conforme el siguiente criterio:

- Cuando se haya producido rescisión de contrato por causa del adjudicatario, la comisión otorgará el último lugar en el orden de mérito durante UN (1) año, contado desde la emisión del correspondiente acto administrativo.
- Para el caso de demoras en la entrega se determinará el orden de mérito conforme el siguiente detalle:
 - Sin demora.
 - Con demora hasta Quince (15) días.
 - Con demora hasta Treinta (30) días.
 - Sigue sucesivamente.

10.1) DICTAMEN DE EVALUACIÓN – Comunicación e Impugnación:

Se regirá conforme a lo estipulado en los Artículos 30 y 31 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, aclarando que conforme a lo establecido en el Art. 32 del mencionado cuerpo normativo, cuando se impugnen cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación será equivalente al TRES POR CIENTO (3 %) del monto ofertado. El mismo porcentaje se aplicará cuando no se aconsejare la adjudicación a ninguna oferta.

11) PLAZO DE ENTREGA:

Quince (15) días hábiles, o el que se fije en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta, prevaleciendo esta última. El oferente podrá establecer un plazo distinto al mencionado.

12) PENALIDADES y SANCIONES:

Se regirán conforme a lo estipulado en el Decreto N° 1030/16 - Título V, Capítulos I y II.

Resumen: Se aplicará una multa del CERO COMA CERO CINCO (0,05) POR CIENTO del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día hábil de atraso.

13) ENTREGA DEL MATERIAL:

La entrega de la mercadería será realizada en la Dirección de Patrimonio y Suministros de esta Universidad Nacional de San Luis, mediante remitos por duplicado, el original será reservado por la dependencia receptora. La provisión del material o prestación del servicio se hará en el lugar y hora que se indique en la Orden de Provisión. Es por cuenta del adjudicatario el flete, acarreo, descarga y estiba en depósito de esta Universidad de los elementos contratados.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

14) PLAZO PARA LA RECEPCION DEFINITIVA:

La recepción definitiva será acordada dentro de los DIEZ (10) DIAS HABLES de la entrega de los elementos o de prestados los servicios. Este plazo será interrumpido cuando faltare cumplir por parte del proveedor algún recaudo legal o administrativo. En el caso de rechazo de la provisión, los días que hubiera demandado el trámite no serán computados dentro del término convenido para el cumplimiento de la contratación.

15) FACTURACIÓN:

Serán presentadas en Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Patrimonio y Suministros, una vez cumplido el plazo de recepción definitiva mencionado en el artículo anterior – Decreto N° 1030/16 Art. 90.

16) PAGO:

El pago correspondiente se realizará en Pesos Argentinos, salvo en el caso de donde se fijen Cláusulas Especiales en contraposición, las cuales prevalecerán sobre el presente Pliego. El plazo para el pago de las facturas será de treinta (30) días corridos, o el que se fije en la Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta, prevaleciendo esta última.

17) TRIBUNALES COMPETENTES:

A todos los efectos legales y en caso de conflicto, se fija para el presente trámite la jurisdicción de Justicia de los Tribunales Federales de la Ciudad de San Luis, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.



PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

ARTÍCULO 1°.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS. Los contratos comprendidos en el reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 (Conforme adhesión Universidad Nacional de San Luis) se registrarán en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por el Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, por el citado reglamento y por las disposiciones que se dicten en consecuencia, por los pliegos de bases y condiciones, por el contrato, convenio, orden de compra o venta según corresponda, sin perjuicio de la aplicación directa de las normas del Título III de la Ley N° 19.549 y sus modificaciones en cuanto fuere pertinente. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado por analogía.

ARTÍCULO 2°.- ORDEN DE PRELACIÓN. Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las disposiciones del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 (Conforme adhesión Universidad Nacional de San Luis).
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del citado reglamento.
- d) El manual de procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional que dicte la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES o las normas que dicte dicha Oficina Nacional en su carácter de órgano rector.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Conforme adhesión Universidad Nacional de San Luis).
- f) El pliego de bases y condiciones particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se hubieran acompañado.
- i) La adjudicación.
- j) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

ARTÍCULO 3°.- CÓMPUTO DE PLAZOS. Todos los plazos establecidos en el presente pliego se computarán en días hábiles administrativos, salvo que en el mismo se disponga expresamente lo contrario.

ARTÍCULO 4°.- VISTA DE LAS ACTUACIONES. Toda persona que acredite algún interés podrá tomar vista del expediente por el que tramite el procedimiento de selección, con excepción de la documentación amparada por normas de confidencialidad o la declarada reservada o secreta por autoridad competente.

No se concederá vista de las actuaciones, durante la etapa de evaluación de las ofertas, que se extiende desde el momento en que el expediente es remitido a la Comisión Evaluadora hasta la notificación del dictamen de evaluación.

ARTÍCULO 5°.- RECURSOS. Los recursos que se deduzcan contra los actos administrativos que se dicten en los procedimientos de selección se registrarán por lo dispuesto en la Ley N° 19.549, sus modificaciones y normas reglamentarias.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICACIONES. Todas las notificaciones entre la jurisdicción o entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes, se realizarán válidamente por cualquiera de los siguientes medios, indistintamente:

- a) por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante legal al expediente,
- b) por presentación espontánea de la parte interesada, su apoderado o representante legal, de la que resulten estar en conocimiento del acto respectivo,
- c) por cédula, que se diligenciará en forma similar a la dispuesta por el artículo 138 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación,



- d) por carta documento,
 - e) por otros medios habilitados por las empresas que brinden el servicio de correo postal,
 - f) por correo electrónico,
 - g) mediante la difusión en el sitio de internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, si se dejara constancia de ello en los pliegos de bases y condiciones particulares.
 - h) (NO APLICA EN LA UNSL), mediante la difusión en el sitio de internet del sistema electrónico de contrataciones de la Administración Nacional que habilite la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.
- El domicilio físico especial o el domicilio electrónico especial declarados en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), serán válidos para cursar las comunicaciones y notificaciones durante el procedimiento de selección del contratista, durante la etapa de ejecución contractual, durante los procedimientos para aplicar las sanciones establecidas en el artículo 29 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones y para cualquier trámite que se realice en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.
- (Párrafo incorporado por art. 7° de la Disposición N° 6/2018 de la Dirección Nacional de la Oficina Nacional de Contrataciones B.O. 25/01/2018. Vigencia: a partir del día hábil siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial).

ARTÍCULO 7°.- VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS. Cualquier persona podrá tomar vista del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de los pliegos de bases y condiciones particulares, en la jurisdicción o entidad contratante, en el sitio de internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES o en el sitio del sistema electrónico de contrataciones. Asimismo podrán retirarlos o comprarlos en la jurisdicción o entidad contratante o bien descargarlos de internet.

En el caso en que el pliego tuviera costo la suma abonada no será devuelta bajo ningún concepto.

En oportunidad de retirar, comprar o descargar los pliegos, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado o comprado pliegos en el organismo contratante o haberlos descargado del sitio de internet, no obstante quienes no los hubiesen retirado, comprado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

ARTÍCULO 8°.- CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES. Las consultas al pliego de bases y condiciones particulares deberán efectuarse por escrito en la jurisdicción o entidad contratante, o en el lugar que se indique en el citado pliego o en la dirección institucional de correo electrónico del organismo contratante difundida en el pertinente llamado.

En oportunidad de realizar una consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

Deberán ser efectuadas hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura como mínimo, salvo que el pliego de bases y condiciones particulares estableciera un plazo distinto, en el caso de los procedimientos de licitación o concurso público o privado y subasta pública.

En los procedimientos de selección por compulsión abreviada o adjudicación simple, la jurisdicción o entidad contratante deberá establecer en el pliego de bases y condiciones particulares el plazo hasta el cual podrán realizarse las consultas atendiendo al plazo de antelación establecido en el procedimiento en particular para la presentación de las ofertas o pedidos de cotización.

ARTÍCULO 9°.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. Las ofertas se deberán presentar en el lugar y hasta el día y hora que determine la jurisdicción o entidad contratante en la convocatoria.

ARTÍCULO 10 - EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La presentación de la oferta significará de



parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

ARTÍCULO 11- INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA. La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerará como válida la última propuesta presentada en término. Si no se pudiera determinar cuál es la última oferta presentada en término, deberán desestimarse todas las presentadas por ese oferente.

ARTÍCULO 12 - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, salvo que en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares se fijara un plazo diferente. El plazo de SESENTA (60) días antes aludido o el que se establezca en el pertinente pliego particular se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial o por el que se fije en el respectivo pliego particular, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

La prórroga automática del plazo de mantenimiento de oferta no podrá exceder de UN (1) año contado a partir de la fecha del acto de apertura.

El oferente podrá manifestar en su oferta que no renueva el plazo de mantenimiento al segundo período o que la mantiene por una determinada cantidad de períodos, y en ese caso, la jurisdicción o entidad contratante la tendrá por retirada a la finalización del período indicado.

Si el oferente, en la nota por la cual manifestara que no mantendrá su oferta, indicara expresamente desde qué fecha retira la oferta, la Administración la tendrá por retirada en la fecha por él expresada. Si no indicara fecha, se considerará que retira la oferta a partir de la fecha de vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta en curso.

El oferente que manifestara que no mantendrá su oferta quedará excluido del procedimiento de selección a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Si el oferente manifestara su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo fijado a tal efecto, quedará excluido del procedimiento de selección, sin pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta. Si por el contrario, el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento, corresponderá excluirlo del procedimiento y ejecutar la garantía de mantenimiento de la oferta.

Con posterioridad a la notificación del acto de adjudicación, el plazo de mantenimiento de oferta se renovará por DIEZ (10) días hábiles. Vencido éste plazo sin que se hubiese notificado la orden de compra o venta por causas no imputables al adjudicatario, éste podrá desistir de su oferta sin que le sea aplicable ningún tipo de penalidad ni sanción.

ARTÍCULO 13 - REQUISITOS DE LAS OFERTAS. Las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.
- e) Los oferentes que no se encuentren preinscriptos en el Sistema de Información de Proveedores



(SIPRO), deberán constituir un domicilio físico especial en la respectiva oferta. El domicilio especial podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional o extranjero. En éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada.

f) Los oferentes que no se encuentren preinscriptos en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán constituir un domicilio electrónico especial en la respectiva oferta.

g) La cotización de conformidad con lo estipulado en los artículos siguientes del presente pliego.

h) Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cual es la oferta base y cuales las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta base.

i) Asimismo, deberán ser acompañadas por:

1.- La garantía de mantenimiento de la oferta o la constancia de haberla constituido, salvo los casos en que no correspondiere su presentación. En los casos en que correspondiera su presentación, la garantía de mantenimiento de oferta será del CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. En los casos de licitaciones y concursos de etapa múltiple, o cuando se previera que las cotizaciones a recibir pudieran contemplar la gratuidad de la prestación, o bien implicar un ingreso, la garantía de mantenimiento de la oferta será establecida en un monto fijo por la jurisdicción o entidad contratante, en el pliego de bases y condiciones particulares.

2.- Las muestras, si así lo requiriera el pliego de bases y condiciones particulares.

3.- Declaración jurada de oferta nacional, mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia, en los casos en que se oferten bienes de origen nacional.

4.- Declaración jurada en la cual se manifieste que de resultar adjudicatario se obliga a ocupar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, en los procedimientos de selección que tengan por objeto la tercerización de servicios, a los fines de cumplir con la obligación establecida en el artículo 7° del Decreto N° 312 de fecha 2 de marzo de 2010.

5. La restante información y documentación requeridas en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

j) Las personas que se presenten agrupadas asumiendo, en caso de resultar adjudicatarias, el compromiso de constituirse en una Unión Transitoria (UT), además de presentar la documentación que corresponda de la previamente señalada, deberán acompañar junto con la oferta lo siguiente:

1. Poder emitido por las personas que conformarán la UT o sus representantes legales en favor de uno de ellos, mediante el cual se acrediten sus facultades para suscribir la oferta y actuar en su representación desde el momento de la presentación de la propuesta hasta el dictado del acto de finalización del procedimiento.

2. Declaración jurada suscripta por las personas que conformarán la UT o sus representantes legales, en la que conste lo siguiente:

2.1. El compromiso de constituirse legalmente como tal, en caso de resultar adjudicatarias, y de modo previo a la notificación de la orden de compra o firma del contrato respectivo.

2.2. El compromiso expreso de responsabilidad principal, solidaria e ilimitada de todas y cada una de las personas agrupadas, por el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del procedimiento de selección y del contrato.

2.3. El compromiso de mantener la vigencia de la UT por un plazo no menor al fijado para el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato.

2.4. El compromiso de no introducir modificaciones en el estatuto de la UT, ni en el de las personas jurídicas que la integren, que importe una alteración de la responsabilidad, sin la aprobación previa del organismo contratante.

2.5. El compromiso de actuar exclusivamente bajo la representación unificada en todos los aspectos concernientes al contrato.

3. Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos previstos en los pliegos de bases y condiciones particulares. En dichos pliegos se determinará si tales requisitos deben ser cumplidos individualmente por cada uno de los integrantes o en conjunto por todos ellos.

Una vez presentada la oferta, las UT no podrán modificar su integración, es decir, cambiar, aumentar



y/o disminuir el número de personas que las compondrán, y en caso de ser contratadas no podrán hacerlo hasta el cumplimiento total de las obligaciones emergentes del contrato, excepto conformidad expresa del organismo contratante.

Las personas que se presentasen en los términos previstos en el presente apartado no podrán presentarse como parte de otra oferta, ni constituirse como oferentes individuales, bajo apercibimiento de desestimarse la totalidad de las ofertas.

k) Los oferentes extranjeros además de presentar la documentación que corresponda de la previamente señalada, deberán acompañar junto con la oferta la siguiente documentación:

1.- Las personas humanas:

1.1 Copia fiel del pasaporte o documento de identificación del país de origen en caso de no poseer pasaporte.

1.2. Copia fiel del formulario de inscripción en el ente tributario del país de origen o constancia equivalente.

2.- Las personas jurídicas:

2.1 Documentación que acredite la constitución de la persona jurídica conforme a las normas que rijan la creación de dichas instituciones.

2.2 Documentación que acredite la personería (mandato, acta de asamblea en el que se lo designe como representante de la entidad respectiva, etc.) del apoderado o mandatario que actúe en representación de la entidad respectiva.

2.3 Copia fiel del formulario de inscripción en el ente tributario del país de origen o constancia equivalente.

ARTÍCULO 14.- OFERTAS ALTERNATIVAS. Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

ARTÍCULO 15.- OFERTAS VARIANTES. Además de la oferta base, los oferentes podrán presentar ofertas variantes sólo cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente en los términos del artículo 57 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

ARTÍCULO 16 - COTIZACIÓN. La cotización deberá contener:

1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en el pliego de bases y condiciones particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el pliego de bases y condiciones particulares.

2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar la jurisdicción o entidad contratante por todo concepto.

3.- El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones.

Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Cuando se trate de procedimientos bajo la modalidad llave en mano o en el pliego de bases y condiciones particulares se hubiere establecido que la adjudicación se efectuará por grupo de renglones, deberán cotizar todos los renglones que integren el pliego de bases y condiciones particulares o el grupo de renglones respectivamente.

4.- (NO APLICA EN LA UNSL), Salvo que en el pliego de bases y condiciones particulares se dispusiera lo contrario, las micro, pequeñas y medianas empresas y los oferentes que cumplan con los criterios de sustentabilidad fijados en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares, podrán presentar cotización por parte del renglón, en el porcentaje que se fije en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares que no podrá ser inferior al VEINTE POR CIENTO (20%) ni superior al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del total del renglón. Si en el pliego de bases y condiciones particulares no se fijara dicho porcentaje, se entenderá que podrán cotizar el VEINTE POR CIENTO (20%) de cada renglón.

Cuando se admita la presentación de cotizaciones parciales para las micro, pequeñas y medianas empresas y para quienes cumplan con los criterios de sustentabilidad, el resto de los interesados podrá cotizar diferentes precios considerando los diferentes porcentajes de adjudicación posibles, sin perjuicio de que deberán presentar la



cotización pertinente por la cantidad total indicada para cada renglón.

En los casos en que el porcentaje de cotización parcial permitido no arrojará una cantidad exacta y por la naturaleza de la prestación exista imposibilidad de entregar dicha cantidad, las cotizaciones deberán ser efectuadas por la cantidad exacta en más o en menos cercana a la cantidad que resulte de aplicar el porcentaje dispuesto en el pliego de bases y condiciones particulares.

En los casos donde no se permita la presentación de cotizaciones parciales, todos los oferentes deberán únicamente cotizar por la cantidad total indicada para cada renglón.

ARTÍCULO 17.- MONEDA DE COTIZACIÓN. La moneda de cotización de la oferta se fijará en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares y en principio será moneda nacional. En aquellos casos en que la cotización se hiciera en moneda extranjera y el pago en moneda nacional, se calculará el monto del desembolso tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al momento de liberar la orden de pago, o bien, al momento de la acreditación bancaria correspondiente, lo que deberá determinarse en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.

ARTÍCULO 18 - COTIZACIONES POR PRODUCTOS A IMPORTAR. Las cotizaciones por productos a importar deberán hacerse bajo las siguientes condiciones:

- a) En moneda extranjera, cuando así se hubiera previsto en las cláusulas particulares, correspondiente al país de origen del bien ofrecido u otra usual en el momento de la importación.
- b) Los pliegos de bases y condiciones particulares deberán ajustarse a los términos comerciales de uso habitual en el comercio internacional, tal como, entre otras, las "Reglas Oficiales de la Cámara de Comercio Internacional para la Interpretación de Términos Comerciales - INCOTERMS". La selección del término aplicable dependerá de las necesidades de la jurisdicción o entidad y de las características del bien objeto del contrato.
- c) De no estipularse lo contrario las cotizaciones se establecerán en condición C.I.F.
- d) En las cotizaciones en condición C.I.F., deberá indicarse la moneda de cotización de los seguros y fletes, los que deberán cotizarse como se disponga en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.
- e) En aquellos casos especiales en que se establezca la condición F.O.B. para las cotizaciones, el organismo o entidad contratante deberá calcular el costo de los seguros y fletes a los fines de realizar la comparación de las ofertas.
- f) Salvo convención en contrario, los plazos de entrega se entenderán cumplidos cuando el organismo contratante reciba los bienes en el lugar que indique el pliego de bases y condiciones particulares.
- g) Cuando se estipulare que la nacionalización o desaduanamiento del bien adjudicado debe estar a cargo de la jurisdicción o entidad contratante, aquélla deberá ser tramitada y obtenida en todos los casos después de la apertura de la carta de crédito o instrumentación bancaria que corresponda.

ARTÍCULO 19.- MUESTRAS. Podrá requerirse en el pliego de bases y condiciones particulares la presentación de muestras por parte del oferente indicándose el plazo para acompañar las mismas, que no deberá exceder del momento límite fijado en el llamado para la presentación de las ofertas.

El oferente podrá, para mejor ilustrar su oferta, presentar muestras, pero no podrá reemplazar con éstas las especificaciones técnicas.

Las muestras deberán indicar en forma visible los datos del procedimiento de selección al que correspondan y la fecha y hora de apertura de las ofertas. En el interior del sobre, caja o paquete que las contenga el oferente deberá consignar su nombre o razón social.

ARTÍCULO 20- PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas humanas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo siguiente y que se encuentren incorporadas como preinscriptas al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas. Cada una de las personas que se presenten agrupadas asumiendo, en caso de resultar adjudicatarias, el compromiso de constituirse en una Unión Transitoria



(UT), deberá cumplir en forma individual con los requisitos de habilidad para contratar establecidos en este artículo.

ARTÍCULO 21.- PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:

- a) Las personas humanas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas humanas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas humanas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.

ARTÍCULO 22.- APERTURA DE LAS OFERTAS. En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la jurisdicción o entidad contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

ARTÍCULO 23.- VISTA DE LAS OFERTAS. Los interesados que así lo requieran podrán tomar vista de los precios cotizados en las ofertas durante la apertura. Los originales de las ofertas serán exhibidos a los oferentes por el término de DOS (2) días, contados a partir del día siguiente al de la apertura. Los oferentes podrán solicitar copia a su costa.

En el supuesto que exista un único oferente, se podrá prescindir del cumplimiento del término indicado en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 24 - ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. Se entenderá por etapa de evaluación de las ofertas al período que va desde el momento en que los actuados son remitidos a la comisión evaluadora, hasta la notificación del dictamen de evaluación.

La etapa de evaluación de las ofertas es confidencial, por lo cual durante esa etapa no se concederá vista de las actuaciones.

ARTÍCULO 25 - CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES. Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos:

- a) Si fuera formulada por personas humanas y/o jurídicas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación.
- b) Si fuere formulada por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- c) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del reglamento



aprobado por Decreto N°1030/16.

d) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado.

e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.

f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciera a la esencia del contrato.

g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.

h) Si contuviera condicionamientos.

i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.

j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

k) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o la constancia de haberla constituido.

En los pliegos de bases y condiciones particulares no se podrán prever otras causales de desestimación no subsanables de ofertas.

ARTÍCULO 26 - CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES. Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos en el sentido de brindar a la jurisdicción o entidad contratante la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas válidas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

La subsanación de deficiencias se posibilitará en toda cuestión relacionada con la constatación de datos o información de tipo histórico obrante en bases de datos de organismos públicos, o que no afecten el principio de igualdad de tratamiento para interesados y oferentes.

En estos casos las Comisiones Evaluadoras, por sí o a través de la Unidad Operativa de Contrataciones deberán intimar al oferente a que subsane los errores u omisiones dentro del término de TRES (3) días, como mínimo, salvo que en el pliego de bases y condiciones particulares se fijara un plazo mayor.

La corrección de errores u omisiones no podrá ser utilizada por el oferente para alterar la sustancia de la oferta o para mejorarla o para tomar ventaja respecto de los demás oferentes.

ARTÍCULO 27 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD. Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos:

a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, y de las controladas o controlantes de aquellas.

b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.

c) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges, convivientes o parientes de primer grado en línea recta ya sea por naturaleza, por técnicas de reproducción humana asistida o adopción, salvo que se pruebe lo contrario.

d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal, entre otros supuestos, cuando un oferente participe en más de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, o bien cuando se presente en nombre propio y como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.



- f) Cuando se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente, por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.
- g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos, de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.
- h) Cuando se trate de personas jurídicas condenadas, con sentencia firme recaída en el extranjero, por prácticas de soborno o cohecho transnacional en los términos de la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles por un lapso igual al doble de la condena.
- i) Las personas humanas o jurídicas incluidas en las listas de inhabilitados del Banco Mundial y/o del Banco Interamericano de Desarrollo, a raíz de conductas o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales serán inelegibles mientras subsista dicha condición.

ARTÍCULO 28 - PRECIO VIL O PRECIO NO SERIO. La Comisión Evaluadora, o la Unidad Operativa de Contrataciones en los procedimientos donde no sea obligatorio la emisión del dictamen de evaluación, podrá solicitar informes técnicos cuando presuma fundadamente que la propuesta no podrá ser cumplida en la forma debida por tratarse de precios excesivamente bajos de acuerdo con los criterios objetivos que surjan de los precios de mercado y de la evaluación de la capacidad del oferente.

Cuando de los informes técnicos surja que la oferta no podrá ser cumplida, corresponderá la desestimación de la oferta en los renglones pertinentes.

A tales fines se podrá solicitar a los oferentes precisiones sobre la composición de su oferta que no impliquen la alteración de la misma.

ARTÍCULO 29.- DESEMPATE DE OFERTAS. En caso de igualdad de precios y calidad se aplicarán en primer término las normas sobre preferencias que establezca la normativa vigente.

De mantenerse la igualdad se invitará a los respectivos oferentes para que formulen la mejora de precios. Para ello se fijará día, hora y lugar y comunicarse a los oferentes llamados a desempatar y se labrará el acta correspondiente.

Si un oferente no se presentara, se considerará que mantiene su propuesta original.

De subsistir el empate, se procederá al sorteo público de las ofertas empatadas. Para ello se deberá fijar día, hora y lugar del sorteo público y comunicarse a los oferentes llamados a desempatar. El sorteo se realizará en presencia de los interesados, si asistieran, y se labrará el acta correspondiente.

ARTÍCULO 30 - COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN. El dictamen de evaluación de las ofertas se comunicará, a todos los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido.

ARTÍCULO 31- IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN. Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su comunicación, -*quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES o en el sitio de internet del sistema electrónico de contrataciones, en ambos casos- (* NO APLICA EN LA UNSL), previa integración de la garantía de impugnación.

ARTÍCULO 32.- GARANTIA DE IMPUGNACIÓN. La garantía de impugnación se constituirá de la siguiente forma:

a) De impugnación al dictamen de evaluación de las ofertas: TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato.

Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.



* Si el impugnante fuera alguien que no reviste la calidad de oferente en ese procedimiento - (* NO APLICA EN LA UNSL) o para el renglón o los renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación será equivalente al monto fijo que se estipule en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.

Cuando lo que se impugne no fuere uno o varios renglones específicos, sino cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación será equivalente al monto fijo que se estipule en el pliego de bases y condiciones particulares.

Cuando se impugne la recomendación efectuada sobre uno o varios renglones específicos y, además, cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación se calculará acumulando los importes que surjan de aplicar los criterios estipulados con anterioridad.

b) De impugnación al dictamen de preselección: en los casos de impugnaciones contra la preselección, en las licitaciones o concursos de etapa múltiple, la garantía será por el monto determinado en el pliego de bases y condiciones particulares.

c) En aquellos procedimientos de selección en los que se previera que las cotizaciones pudieran contemplar la gratuidad de la prestación, o bien implicar un ingreso para la jurisdicción o entidad contratante, las garantías de impugnación al dictamen de evaluación será establecida en un monto fijo en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

Las garantías de impugnación serán reintegradas al impugnante sólo en caso de que la impugnación sea resuelta favorablemente.

ARTÍCULO 33 - (* NO APLICA EN LA UNSL) ALTA EN EL PADRON ÚNICO DE ENTES. Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA que administra el MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición N° 40 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N° 19 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN de fecha 8 de julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

ARTÍCULO 34 - FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. El acto administrativo de finalización del procedimiento, será notificado al adjudicatario o adjudicatarios y al resto de los oferentes, dentro de los TRES (3) días de dictado el acto respectivo.

La adjudicación recaerá sobre la oferta más conveniente para la jurisdicción o entidad contratante. Podrá adjudicarse aun cuando se hubiera presentado una sola oferta.

La adjudicación podrá realizarse por renglón o por grupo de renglones, de conformidad con lo que dispongan los pliegos de bases y condiciones particulares.

En los casos en que se haya distribuido en varios renglones un mismo ítem, las adjudicaciones se realizarán teniendo en cuenta el ítem cotizado independientemente del renglón en el que el proveedor hubiera ofertado. En los casos en que se permita la cotización parcial, la adjudicación podrá ser parcial, aun cuando el oferente hubiere cotizado por el total de la cantidad solicitada para cada renglón.

En los casos en los que resulte adjudicada la oferta presentada por las personas que hubieren asumido el compromiso de constituir una Unión Transitoria (UT), deberán realizar - como requisito previo a la notificación de la orden de compra o firma del contrato - el trámite de inscripción de la misma en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). La falta de cumplimiento del presente requisito determinará la revocación de la adjudicación por causa imputable al adjudicatario.

ARTÍCULO 35 - NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA O DE VENTA. La notificación de la orden de compra o de venta al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato y será notificada dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación.

Para el caso en que vencido el plazo del párrafo anterior no se hubiera efectivizado la notificación de la orden de compra o venta por causas no imputables al adjudicatario, éste podrá desistir de su oferta sin que le sean aplicables ningún tipo de penalidades ni sanciones.

ARTÍCULO 36.- FIRMA DEL CONTRATO. En los casos en que el acuerdo se perfeccionara mediante un contrato,



el mismo se tendrá por perfeccionado en oportunidad de firmarse el instrumento respectivo y se deberá notificar al adjudicatario, dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación, que el contrato se encuentra a disposición para su suscripción por el término de TRES (3) días. Si vencido ese plazo el proveedor no concurriera a suscribir el documento respectivo, la jurisdicción o entidad contratante lo notificará por los medios habilitados al efecto y en este caso la notificación producirá el perfeccionamiento del contrato.

Para el caso en que vencido el plazo del párrafo anterior no se hubiera efectivizado la notificación comunicando que el contrato está a disposición para ser suscripto, el adjudicatario podrá desistir de su oferta sin que le sean aplicables ningún tipo de penalidades ni sanciones.

ARTÍCULO 37 - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El co-contratante deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la orden de compra o de la firma del contrato.

En los casos de licitaciones o concursos internacionales, el plazo será de hasta VEINTE (20) días como máximo. La garantía de cumplimiento del contrato será del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato.

ARTÍCULO 38.- MONEDA DE LA GARANTÍA. La garantía se deberá constituir en la misma moneda en que se hubiere hecho la oferta. Cuando la cotización se hiciera en moneda extranjera y la garantía se constituya en efectivo o cheque, el importe de la garantía deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

ARTÍCULO 39.- FORMAS DE GARANTÍA. Las garantías a que se refiere el artículo 78 del Reglamento aprobado por Decreto N° 1030/16 podrán constituirse de las siguientes formas, o mediante combinaciones de ellas:

- a) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta de la jurisdicción o entidad contratante, o giro postal o bancario.
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice el procedimiento de selección o del domicilio de la jurisdicción o entidad contratante. La jurisdicción o entidad deberá depositar el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
- c) Con títulos públicos emitidos por el ESTADO NACIONAL con posterioridad al 31 de diciembre de 2001. Los mismos deberán ser depositados en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA a la orden de la jurisdicción o entidad contratante, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente. Se formulará cargo por los gastos que ocasione la ejecución de la garantía. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
- d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la jurisdicción o entidad contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión, así como al beneficio de interpelación judicial previa, en los términos de lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación.
- e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de la jurisdicción o entidad contratante y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación que a tal efecto dicte la Autoridad de Aplicación. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. La jurisdicción o entidad contratante deberá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros, cuando durante el transcurso del procedimiento o la ejecución del contrato la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran requerido.
- f) Mediante la afectación de créditos líquidos y exigibles que el proponente o adjudicatario tenga en entidades de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la certificación pertinente y simultáneamente la cesión de los mismos al organismo contratante.



g) Con pagarés a la vista, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato o de impugnación, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego, no supere la suma de DOSCIENTOS SESENTA MÓDULOS (260 M). Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.

La elección de la forma de garantía, en principio, queda a opción del oferente o co-contratante.

La jurisdicción o entidad contratante, por razones debidamente fundadas, podrá elegir la forma de la garantía en el pliego de bases y condiciones particulares.

Las garantías de mantenimiento de la oferta serán constituidas por el plazo inicial y sus eventuales renovaciones. Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada procedimiento de selección.

ARTÍCULO 40 - EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR GARANTÍAS. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos:

a) Adquisición de publicaciones periódicas.

b) Contrataciones de avisos publicitarios.

c) Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente UN MIL TRESCIENTOS MÓDULOS (1.300 M).

d) Cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL TRESCIENTOS MÓDULOS (1.300 M).

e) Contrataciones que tengan por objeto la locación de obra intelectual a título personal.

f) Ejecución de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía. En el caso de rechazo el plazo para la integración de la garantía se contará a partir de la comunicación del rechazo y no desde la notificación de la orden de compra o de la firma del respectivo contrato. Los elementos rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados sin, previamente, integrar la garantía que corresponda.

g) Cuando el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Público Nacional en los términos del artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificaciones.

h) Cuando el oferente sea un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

i) Cuando así se establezca para cada procedimiento de selección en particular en el manual de procedimientos o en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

No obstante lo dispuesto, todos los oferentes, adjudicatarios y co-contratantes quedan obligados a responder por el importe de la garantía no constituida, de acuerdo al orden de afectación de penalidades establecido en el artículo 104 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, a requerimiento de la jurisdicción o entidad contratante, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de obtenido el cobro o de efectuado el pago. Las excepciones previstas en el presente artículo no incluyen a las contragarantías.

ARTÍCULO 41.- RENUNCIA TÁCITA. Si los oferentes, adjudicatarios o co-contratantes, no retirasen las garantías dentro del plazo de SESENTA (60) días corridos a contar desde la fecha de la notificación, implicará la renuncia tácita a favor del Estado Nacional de lo que constituya la garantía.

ARTÍCULO 42 - ACRECENTAMIENTO DE VALORES. La ADMINISTRACIÓN NACIONAL (tampoco la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS) no abonará intereses por los depósitos de valores otorgados en garantía, en tanto que los que devengaren los mismos pertenecerán a sus depositantes.

ARTÍCULO 43.- ENTREGA. Los co-contratantes deberán cumplir la prestación en la forma, plazo o fecha, lugar y demás condiciones establecidas en los documentos que rijan el llamado, así como en los que integren la orden de compra, venta o contrato.

ARTÍCULO 44 - PAUTAS PARA LA RECEPCIÓN. Las Comisiones de Recepción recibirán los bienes con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción.

El proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados dentro del plazo que le fije al efecto la jurisdicción o entidad contratante.



Vencido el mismo, se considerará que existe renuncia tácita a favor del organismo, pudiendo éste disponer de los elementos. Sin perjuicio de las penalidades que correspondieren, el proveedor cuyos bienes hubieran sido rechazados deberá hacerse cargo de los costos de traslado y, en su caso, de los que se derivaren de la destrucción de los mismos.

La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción de los bienes o servicios objeto del contrato, salvo que en el pliego de bases y condiciones particulares se fijara uno distinto. En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción. Si la dependencia contratante no se expidiera dentro de los DIEZ (10) días siguientes al de la recepción de la intimación, los bienes o servicios se tendrán por recibidos de conformidad.

A los fines del otorgamiento de la conformidad de la recepción, la Comisión interviniente actuará de conformidad con lo dispuesto en el Título III, Capítulo Único del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

ARTÍCULO 45 - EXTENSIÓN DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN. La extensión del plazo de cumplimiento de la prestación sólo será admisible cuando existieran causas debidamente justificadas y las necesidades de la jurisdicción o entidad contratante admitan la satisfacción de la prestación fuera de término. La solicitud deberá hacerse antes del vencimiento del plazo de cumplimiento de la prestación, exponiendo los motivos de la demora y de resultar admisible deberá ser aceptada por la correspondiente Comisión de Recepción. No obstante la aceptación corresponderá la aplicación de la multa por mora en la entrega, de acuerdo a lo previsto en el artículo 102, inciso c), apartado 1 del reglamento aprobado por el Decreto N°1030/16

En aquellos casos en que sin realizar el procedimiento establecido en el presente artículo el co-contratante realice la prestación fuera de plazo y la jurisdicción o entidad contratante la acepte por aplicación del principio de continuidad del contrato, también corresponderá la aplicación de la multa por mora en el cumplimiento, a los fines de preservar el principio de igualdad de tratamiento entre los interesados.

ARTÍCULO 46.- FACTURACIÓN. Las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción definitiva, en la forma y en el lugar indicado en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares, lo que dará comienzo al plazo fijado para el pago.

ARTÍCULO 47.- PLAZO DE PAGO. El plazo para el pago de las facturas será de TREINTA (30) días corridos, salvo que en el pliego de bases y condiciones particulares se establezca uno distinto.

Sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos contenidas en la normativa vigente.

Si se estableciera el pago por adelantado, el co-contratante deberá constituir una contragarantía por el equivalente a los montos que reciba como adelanto.

ARTÍCULO 48.- MONEDA DE PAGO. Los pagos se efectuarán en la moneda que corresponda de acuerdo a lo previsto en las disposiciones que a tales fines determine la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.

ARTÍCULO 49 - GASTOS POR CUENTA DEL PROVEEDOR. Serán por cuenta del proveedor el pago de los siguientes conceptos, sin perjuicio de los que puedan establecerse en el pliego de bases y condiciones particulares:

- a) Tributos que correspondan;
- b) Costo del despacho, derechos y servicios aduaneros y demás gastos incurridos por cualquier concepto en el caso de rechazo de mercaderías importadas con cláusulas de entrega en el país;
- c) Reposición de las muestras destruidas, a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo contratado, si por ese medio se comprobaren defectos o vicios en los materiales o en su estructura.



d) Si el producto tuviere envase especial y éste debiere devolverse, el flete y acarreo respectivo, ida y vuelta, desde el mismo lugar y por los mismos medios de envío a emplear para la devolución, serán por cuenta del proveedor. En estos casos deberá especificar separadamente del producto, el valor de cada envase y además estipular el plazo de devolución de los mismos, si la jurisdicción o entidad contratante no lo hubiera establecido en las cláusulas particulares. De no producirse la devolución de los envases en los plazos establecidos por una u otra parte, el proveedor podrá facturarlos e iniciar el trámite de cobro de los mismos, a los precios consignados en la oferta, quedando este trámite sin efecto, si la devolución se produjera en el interin.

ARTÍCULO 50.- AUMENTOS O DISMINUCIONES. El aumento o la disminución del monto total del contrato será una facultad unilateral de la jurisdicción o entidad contratante, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%). En los casos en que resulte imprescindible para la jurisdicción o entidad contratante, el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del co-contratante, si ésta no fuera aceptada, no generará ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aún con consentimiento del co-contratante.

ARTÍCULO 51.- CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN. Queda prohibida la sub contratación o cesión del contrato, en ambos casos, sin la previa autorización fundada de la misma autoridad que dispuso su adjudicación. El co-contratante cedente continuará obligado solidariamente con el cesionario por los compromisos emergentes del contrato. Se deberá verificar que el cesionario cumpla con todos los requisitos de la convocatoria a ese momento, como al momento de la cesión. En caso de cederse sin mediar dicha autorización, la jurisdicción o entidad contratante podrá rescindir de pleno derecho el contrato por culpa del co-contratante con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato.

En ningún caso con la cesión se podrá alterar la moneda y la plaza de pago que correspondiera de acuerdo a las características del co-contratante original en virtud de lo establecido en las normas sobre pagos emitidas por la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.

ARTÍCULO 52.- CLASES DE PENALIDADES. Los oferentes, adjudicatarios y co-contratantes serán pasibles de las penalidades establecidas en el artículo 29 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, cuando incurran en las causales reguladas en el reglamento aprobado por el Decreto N°1030/16.

ARTÍCULO 53 - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Las penalidades no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación provenga de caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente documentado por el interesado y aceptado por la jurisdicción o entidad contratante o de actos o incumplimientos de autoridades públicas nacionales o de la contraparte pública, de tal gravedad que coloquen al co-contratante en una situación de razonable imposibilidad de cumplimiento de sus obligaciones.

La existencia de caso fortuito o de fuerza mayor, deberá ser puesta en conocimiento de la jurisdicción o entidad contratante dentro de los DIEZ (10) días de producido o desde que cesaren sus efectos. Transcurrido dicho plazo no podrá invocarse el caso fortuito o la fuerza mayor.

ARTÍCULO 54 - REVOCACIÓN, MODIFICACIÓN O SUSTITUCIÓN. La revocación, modificación o sustitución de los contratos por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, no generará derecho a indemnización en concepto de lucro cesante, sino únicamente a la indemnización del daño emergente, que resulte debidamente acreditado.

ARTÍCULO 55.- RENEGOCIACIÓN. En los contratos de suministros de cumplimiento sucesivo o de prestación de servicios se podrá solicitar la renegociación de los precios adjudicados cuando circunstancias externas y sobrevinientes afecten de modo decisivo el equilibrio contractual.

ARTÍCULO 56.- CLASES DE SANCIONES. Los oferentes, adjudicatarios o co-contratantes serán pasibles



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

de las sanciones establecidas en el artículo 29 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, cuando incurran en las causales reguladas en el reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

ARTÍCULO 57.- CONSECUENCIAS. Una vez aplicada una sanción de suspensión o inhabilitación, ella no impedirá el cumplimiento de los contratos que el proveedor tuviere adjudicados o en curso de ejecución, ni de sus posibles ampliaciones o prórrogas, pero no podrán adjudicársele nuevos contratos desde el inicio de la vigencia de la sanción y hasta la extinción de aquélla.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitada para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 28 del Decreto N° 1023/01 "Régimen de contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO y N° DE DOCUMENTO:

.....

DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS.-

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría.)

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO y N° DE DOCUMENTO:



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE JURISDICCION EN CASO DECONTROVERSIAS. -

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicia de los Tribunales Federales de la Ciudad de San Luis, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder; constituyendo domicilio especial en la Ciudad de San Luis.

FIRMA

ACLARACIÓN:

TIPO y N° DE DOCUMENTO:

.....

DECLARACION JURADA DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SERAN VALIDAS, INDISTINTAMENTE, LAS NOTIFICACIONES EMITIDAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS.-

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación de cualquier notificación a la siguiente dirección postal:

DOMICILIO REAL Y/O LEGAL:

LOCALIDAD / PROVINCIA:

CODIGO POSTAL:

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación de cualquier notificación a la siguiente dirección de correo electrónico:

DIRECCION ELECTRONICA:

FIRMA:

ACLARACION:

TIPO y N° DE DOCUMENTO:



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Licitación Privada 74/2018

EXP : USL 0012838/2018

RENGLONES

Señor:

.....

Sírvase cotizar precio por los elementos que se indican a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las Condiciones Generales consignadas al dorso.

Saludo a Ud. muy atentamente.

APERTURA: 16/11/2018 - HORA 11:00 .-					
Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
1	1.0 UNIDAD	(Para BIBLIOTECA)(Fa.Psi.) -TITULO: Miedo a nada, miedo a todo. Los niños y sus miedos. .AUTOR: AUCOUTURIER, Bernard .EDICION: Ultima edicion .EDITORIAL: Editorial GRAO. España. ISBN: 9788478274340			
2	1.0 UNIDAD	-TITULO: Los fantasmas de acción y la práctica psicomotriz. .AUTOR: AUCOUTURIER, Bernard .EDICION: Ultima edicion .EDITORIAL: Editorial GRAO. España. ISBN: 9788478273515			
3	1.0 UNIDAD	-TITULO: Actividad Postural Refleja Anormal causada por Lesiones Cerebrales .AUTOR: BOBATH, Berta .EDICION: Ultima edicion .EDITORIAL: Editorial Panamericana ISBN: 9789500601917			
4	1.0 UNIDAD	-TITULO: Desarrollo motor en distintos tipos de parálisis cerebral. .AUTOR: BOBATH, Berta .EDICION: Ultima edicion .EDITORIAL: Editorial Panamericana ISBN: 9788479030742			
5	1.0 UNIDAD	-TITULO: Base Neurofisiológica para el tratamiento de la Parálisis Cerebral. .AUTOR: BOBATH, Karel .EDICION: Segunda edicion 1982 .EDITORIAL: Editorial Panamericana ISBN: 9789500601764			
6	2.0 UNIDAD	-TITULO: El espacio habitado .AUTOR: CAMELS Daniel .EDICION: 2011 .EDITORIAL: Editorial Homo Sapiens. ISBN: 9789508086532			
7	2.0 UNIDAD	-TITULO: Juegos de crianza (Juegos corporales en los primeros años de vida) .AUTOR: CAMELS, Daniel .EDICION: 2004 .EDITORIAL: Editorial Biblos. ISBN: 9789507864407			
8	2.0 UNIDAD	-TITULO: Qué es la Psicomotricidad? Los trastornos psicomotrices y la Práctica Psicomotriz. .AUTOR: CAMELS, Daniel .EDICION: Ultima edicion .EDITORIAL: Editorial Lumen. ISBN: 9789870003434			
9	2.0 UNIDAD	-TITULO: La Práctica Psicomotriz en la educación. Del camino recorrido... al camino por andar .AUTOR: CERRUTTI, Ana .EDICION: 2008 .EDITORIAL: Prensa Médica Lationamericana ISBN: 9789974568396			
10	2.0 UNIDAD	-TITULO: La aventura dialógica de la infancia. .AUTOR: CHOKLER, Myrtha .EDICION: 2017 .EDITORIAL: Ediciones Cinco. Colección Fundari. ISBN: 9789509693876			
11	2.0 UNIDAD	-TITULO: Los Organizadores del Desarrollo Psicomotor. Del mecanicismo a la Psicomotricidad Operativa. .AUTOR: CHOKLER, Myrtha .EDICION: 2005 .			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
11	2.0 UNIDAD	EDITORIAL: Ediciones Cinco. ISBN: 9789509693211			
12	2.0 UNIDAD	-TITULO: Loczy, una insólita atención personal .AUTOR: DAVID, Myriam .EDICION: 2010 .EDITORIAL: Editorial Octaedro. ISBN: 9788499210605			
13	2.0 UNIDAD	-TITULO: Desarrollo normal del lactante y sus desviaciones. Diagnóstico y tratamientos tempranos .AUTOR: FLEHMIG, Inge .EDICION: 1988 .EDITORIAL: Editorial Médica Panamericana. ISBN: 950060759X			
14	2.0 UNIDAD	-TITULO: Creciendo con amor. Adultos presentes, niños con confianza. .AUTOR: GONZALEZ RENA, Ignacia .EDICION: 2015 .EDITORIAL: Editorial Antroposófica. ISBN: 9789876821322			
15	2.0 UNIDAD	-TITULO: Pensar lo psicomotor. .AUTOR: GONZALEZ, Leticia .EDICION: 2009 .EDITORIAL: Editorial EDUNTREF ISBN: 9789871172504			
16	2.0 UNIDAD	-TITULO: Bebés en movimiento .AUTOR: GRUSS, Liliana, ROSEMBERG, Francis .EDICION: 2016 .EDITORIAL: Ediciones Continente. ISBN: 9789507545931			
17	2.0 UNIDAD	-TITULO: Los árboles no crecen tirando de las hojas .AUTOR: HOFFMANN, Miguel .EDICION: Ultima edicion .EDITORIAL: Editorial Del Nuevo Extremo. ISBN: 9871068387			
18	2.0 UNIDAD	-TITULO: Psicoanálisis del autismo. Aspectos constitucionales del bebé y su influencia en la relación madre-hijo. .AUTOR: JERUSALINSKY, Alfredo .EDICION: 1986 .EDITORIAL: Ediciones Nueva Visión. ISBN: 9506021570			
19	2.0 UNIDAD	-TITULO: Constitución del sujeto y desarrollo psicomotor. La infancia en escena. .AUTOR: LEVIN, Esteban .EDICION: Ultima edicion .EDITORIAL: Noveduc. Conjunciones. ISBN: 9789875385252			
20	2.0 UNIDAD	-TITULO: Discapacidad. Clínica y educación. Los niños del otro espejo. .AUTOR: LEVIN, Esteban .EDICION: Ultima edicion .EDITORIAL: Noveduc. Conjunciones. ISBN: 9789875385245			
21	2.0 UNIDAD	-TITULO: Pinochos, marionetas o niños de verdad. .AUTOR: LEVIN, Esteban .EDICION: 2014 .EDITORIAL: Nueva Visión. ISBN: 9789506026592			
22	2.0 UNIDAD	-TITULO: El niño retardado y su madre. .AUTOR: MANNONI, Maud .EDICION: Ultima edicion .EDITORIAL: Editorial Paidós ISBN: 9789501240917			
23	2.0 UNIDAD	-TITULO: Niñez temprana. .AUTOR: MUÑECAS, PLOTNIK, Otros .EDICION: Tomo 37 .EDITORIAL: Noveduc. ISBN: 3283526			
24	1.0 UNIDAD	-TITULO: Moverse en libertad. .AUTOR: PIKLER, Emmi .EDICION: 1985 .EDITORIAL: Narcea Ediciones. ISBN: 8427706723			
25	1.0 UNIDAD	-TITULO: La constelación Maternal. La Psicoterapia en las relaciones entre padres e hijos .AUTOR: STERN, Daniel .EDICION: 1997 .EDITORIAL: Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. ISBN: 8449303346			
26	2.0 UNIDAD	-TITULO: Una mirada adulta del niño en acción. El sentido del movimiento en la protoinfancia. .AUTOR: SZANTO FEDER,			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
26	2.0 UNIDAD	Agnes .EDICION: 2014 .EDITORIAL: Ediciones Cinco. Colección Fundari. ISBN: 9789509693739			
27	2.0 UNIDAD	-TITULO: El adulto y el juego del niño. .AUTOR: TARDOS, Anna .EDICION: 2014 .EDITORIAL: Editorial Octaedro. ISBN: 9788499215266			
28	2.0 UNIDAD	-TITULO: Claves para una Psicología del Desarrollo- Volumen 1 .AUTOR: Griffa Cristina - Moreno Jose .EDICION: Primera .EDITORIAL: Editorial Lugar ISBN: 9508920874 /9789508920874			
29	2.0 UNIDAD	-TITULO: Claves para una Psicología del Desarrollo- Volumen 2 .AUTOR: Griffa Cristina - Moreno Jose .EDICION: Primera .EDITORIAL: Editorial Lugar ISBN: 9789508922014			
30	2.0 UNIDAD	-TITULO: Gestalt en niños y adolescentes .AUTOR: Varas Schnake Marina .EDICION: Primera 2017 .EDITORIAL: Editorial Cuatro Vientos ISBN: 9789562421362			
31	1.0 UNIDAD	-TITULO: Manual de Psicoética. Ética para Psicólogos y Psiquiatras .AUTOR: Franca Tarrago Omar .EDICION: Segunda .EDITORIAL: Desclee de Brower ISBN: 9788433025876			
32	1.0 UNIDAD	-TITULO: Psicología y Derechos Humanos .AUTOR: De la Corte Ibañez- Sabucedo Juan .EDICION: Última 2004 .EDITORIAL: Editorial Icaria ISBN: 9788474266917			
33	1.0 UNIDAD	-TITULO: El enfoque Gestáltico. Testimonios de terapia. .AUTOR: Fritz Perls. .EDICION: Última Edición .EDITORIAL: Editorial Cuatro vientos. ISBN: 9788489333123			
34	2.0 UNIDAD	-TITULO: Psicoterapias en Argentina. Como ayudan los que ayudan. . .AUTOR: Sanchez Bodas .EDICION: Última Edición .EDITORIAL: Editorial HOLOS. ISBN: 9789879957431			
35	1.0 UNIDAD	-TITULO: El proceso de convertirse en persona. .AUTOR: Carl Rogers .EDICION: Última edición .EDITORIAL: Editorial PAIDOS ISBN: 9789688530979			
36	2.0 UNIDAD	-TITULO: Crear salud o curar enfermedad? .AUTOR: Sanchez Bodas .EDICION: Última edición .EDITORIAL: Editorial HOLOS ISBN: 9789879957401			
37	2.0 UNIDAD	-TITULO: La experiencia terapéutica existencial de grupo .AUTOR: Rispo Pablo .EDICION: Última edición .EDITORIAL: Editorial. Fundación Capac ISBN: 9789879895429			
38	2.0 UNIDAD	-TITULO: Como alcanzar la plenitud .AUTOR: Carl Rogers, Sanchez Bodas y Sanchez Berneman .EDICION: Última edición. .EDITORIAL: Editorial LEA. ISBN: 9789877185539			
39	1.0 UNIDAD	-TITULO: Por una Gestalt viva. .AUTOR: Claudio Naranjo. .EDICION: 2007 .EDITORIAL: Editorial La Llave ISBN: 9788495496935			
40	1.0 UNIDAD	-TITULO: El rostro de las emociones. .AUTOR: Paul Ekman. .EDICION: 2012 .EDITORIAL: Editorial RBA Libros ISBN: 9788490062951			
41	1.0 UNIDAD	-TITULO: El Adolescente actual. Nociones clínicas. .AUTOR: Amadeo de Freda. .EDICION: 1° Edición .EDITORIAL: Edit. UNSAM ISBN: 9789871435913			



Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
42	2.0 UNIDAD	-TITULO: El despertar de la Primavera. Tragedia infantil. .AUTOR: Wedekin, Frank. .EDICION: 2° Edicion .EDITORIAL: Edit. Letra Vva ISBN: 9789506494315			
43	1.0 UNIDAD	-TITULO: Investigacion cualitativa en los Servicios de Salud. . .AUTOR: Magalhaes Bosi y Javier Mercado .EDICION: 1° Edicion .EDITORIAL: Edit. Lugar Editorial ISBN: 9789508922786			
44	1.0 UNIDAD	-TITULO: Epidemiologia critica. Ciencia emancipadora e Interculturalidad. .AUTOR: Breilh Jaime. .EDICION: 3° reimpresion .EDITORIAL: Edit. Lugar Editorial ISBN: 9508921471			
45	1.0 UNIDAD	-TITULO: Salud y Trabajo, los nuevos emergentes. .AUTOR: Boada Grau .EDICION: Ultima edicion .EDITORIAL: Editorial UOC. . ISBN: 9788497889872			
46	1.0 UNIDAD	-TITULO: La nueva formula del trabajo. .AUTOR: Bock Laszlo. .EDICION: Ultima edicion .EDITORIAL: Edit. CONECTA. ISBN: 9789871941179			
47	2.0 UNIDAD	-TITULO: Trabajo y Subjetividad. .AUTOR: Plut Sebastian. .EDICION: Ultima edicion .EDITORIAL: Edit. PSICOLIBRO . ISBN: 9789871848423			
48	1.0 UNIDAD	-TITULO: Trastornos de la Personalidad en niños y adolescentes. .AUTOR: Kernberg, Weiner. .EDICION: 2002 .EDITORIAL: Edit. Manual Moderno. ISBN: 9789684269521			
49	1.0 UNIDAD	-TITULO: Los lazos del Amor, Psicoanalisis, feminismo y el problema de la dominacion. .AUTOR: Benjamin Jessica .EDICION: 1998 .EDITORIAL: Editorial Paidos ISBN: 9789501241945			
50	1.0 UNIDAD	-TITULO: Manual de Psicoterapia de la relaciones de padres e hijos. .AUTOR: Bleichmar. .EDICION: 2005 .EDITORIAL: Edit. Paidos Iberica ISBN: 9788449316746			
51	1.0 UNIDAD	-TITULO: Psicopatologia Psicoanalitica Relacional. .AUTOR: Rodriguez Sutil. .EDICION: 2014 .EDITORIAL: Edit. Agora Relacional ISBN: 9788494255908			
52	1.0 UNIDAD	-TITULO: Influencia y Autonomia en Psicoanalisis. .AUTOR: Mitchell Stephen. .EDICION: 2015 .EDITORIAL: Edit. Agora Relacional. ISBN: 9788494255915			
53	2.0 UNIDAD	-TITULO: Trabajar en Instituciones: los oficios del lazo. .AUTOR: Frigerio G. .EDICION: Ultima edicion .EDITORIAL: Edit.NOVEDUC ISBN: 9789875385450			
54	2.0 UNIDAD	-TITULO: El psicodiagnostico de niños. Criterios de evaluacion en las organizaciones neuroticas, psicoticas y limites. .AUTOR: Borell Azucena y Russo Susana. .EDICION: 2016 .EDITORIAL: Edit. PAIDOS. ISBN: 9789501260953			
55	2.0 UNIDAD	-TITULO: Practicas de no violencia. Intervenciones en situaciones conflictivas. Experiencias con docentes, pares y alumnos. .AUTOR: Kaplan y Berezan. .EDICION: 2014 .EDITORIAL: Edit. NOVEDUC. ISBN: 9789875384026			
56	2.0 UNIDAD	-TITULO: Mundos adolescentes y vertigo civilizatorio. .AUTOR: Marcelo Viñar. .EDICION: Ultima edicion .EDITORIAL:			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
56	2.0 UNIDAD	Editorial Noveduc ISBN: 9789875383883			
57	2.0 UNIDAD	-TITULO: Marcas en el cuerpo de niños y adolescentes. .AUTOR: Beatriz Janin y Elsa Kahansky. .EDICION: Ultima edicion .EDITORIAL: Editorial Noveduc. ISBN: 9789875382589			
58	2.0 UNIDAD	-TITULO: Psicopatología de nuestro tiempo. .AUTOR: Alfredo Ortiz Fragola. .EDICION: Ultima edicion .EDITORIAL: Editorial Psicolibro. ISBN: 9789871848348			
59	2.0 UNIDAD	-TITULO: Adolescencias contemporáneas un desafío para el psicoanálisis. .AUTOR: Maria Cristina Rother Hornstei. .EDICION: Ultima edicion .EDITORIAL: Editorial Psicolibro. ISBN: 9789871848416			
60	1.0 UNIDAD	-TITULO: Estimulacion Temprana .AUTOR: Francisco Alvares .EDICION: 5º Edicion .EDITORIAL: Editorial Alfaomega ISBN: 9701506081			
61	1.0 UNIDAD	-TITULO: Neuromanagement .AUTOR: Nestor Braidot .EDICION: 2008 .EDITORIAL: Editorial Granica ISBN: 9789506418038			
62	1.0 UNIDAD	-TITULO: Psicoterapia existencial y terapia de grupo .AUTOR: Irvin Yalom .EDICION: 2000 .EDITORIAL: Paidos Iberica ISBN: 9788449309502			
63	1.0 UNIDAD	-TITULO: La vieja y novisima Gestat: actitud y practica .AUTOR: Claudio Naranjo .EDICION: 1990 .EDITORIAL: Cuatro Vientos ISBN: 9788489333321			
64	1.0 UNIDAD	-TITULO: Metodologia de la investigacion .AUTOR: Hernandez Sampieri .EDICION: 6º edicion 2014 .EDITORIAL: MCGRAW-HILL ISBN: 9781456223960			
65	20.0 UNIDAD	(FCEJS) -TITULO: MARKETING .AUTOR: Kotler P - Armstrong G. .EDICION: 16a 2016 .EDITORIAL: PEARSON ISBN: 9786073238601			
66	2.0 UNIDAD	-TITULO: LA VACA PÚRPURA .AUTOR: Godin, Seth .EDICION: 2011 .EDITORIAL: BOOKET ISBN: 9788498750874			
67	2.0 UNIDAD	-TITULO: MARKETING DIGITAL: MARKETING MOVIL, SEO Y ANALITICA WEB .AUTOR: Hernández Dauster María Ángeles; Jordán Soro, David; Estrade Nieto, Jose María .EDICION: 2012 .EDITORIAL: ANAYA MULTIMEDIA ISBN: 9788441532540			
68	3.0 UNIDAD	-TITULO: Estrategias para el liderazgo competitivo. De la visión a los resultados. .AUTOR: Hax Arnold.Majluf Nicolas .EDICION: 2004 O + .EDITORIAL: GRANICA ISBN: 9789506414658			
69	3.0 UNIDAD	-TITULO: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA .AUTOR: Juan José Gilli .EDICION: 2013 .EDITORIAL: Centro cultural de cooperación ISBN: 9789871650477			
70	3.0 UNIDAD	-TITULO: DIRECCION ESTRATEGICA EN PAISES EMERGENTES .AUTOR: Silvestri Luciana.Vassolo Roberto. .EDICION: 2011 .EDITORIAL: GRANICA ISBN: 9789506416119			
71	10.0 UNIDAD	-TITULO: Conceptos de ADMINISTRACION ESTRATEGICA .AUTOR: David Fred .EDICION: 2013 .EDITORIAL: PEARSON ISBN: 9786073215763			
72	2.0	-TITULO: América Latina. La construcción del orden. Tomo I .AUTOR: Ansaldi Waldo .			



Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
72	UNIDAD	EDICION: 1° 2012 .EDITORIAL: Ariel ISBN: 978-987-149-620-4			
73	2.0 UNIDAD	-TITULO: América Latina. La construcción del orden. Tomo II .AUTOR: Ansaldi Waldo .EDICION: 1° 2012 .EDITORIAL: Ariel ISBN: 978-987-149-629-7			
74	2.0 UNIDAD	-TITULO: Historia de las clases medias en la Argentina. apogeo y decadencia de una ilusión 1919 hasta 2003 .AUTOR: Adamovsky Exequiel .EDICION: 1° 2015 .EDITORIAL: EmeceBooket ISBN: 950-492-106-8			
75	2.0 UNIDAD	-TITULO: El costo social del ajuste (Argentina 1976-2002) .AUTOR: Torrado Susana .EDICION: 1° 2010 .EDITORIAL: Edhasa ISBN: 978-987-628-097-6			
76	2.0 UNIDAD	-TITULO: Población y Bienestar en la Argentina del 1° al 2° Centenario - Una Historia social del siglo XX .AUTOR: Torrado Susana .EDICION: 1° 2007 .EDITORIAL: Edhasa ISBN: 978-987-628-006-8			
77	2.0 UNIDAD	-TITULO: La Sociedad Argentina Hoy: radiografía de una nueva estructura .AUTOR: Kessler, Gabriel .EDICION: 1° 2015 .EDITORIAL: Siglo XXI ISBN: 978-987-629-626-7			
78	2.0 UNIDAD	-TITULO: La Sociedad Excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo .AUTOR: Svampa, Maristella .EDICION: 2° 2010 .EDITORIAL: Taurus ISBN: 978-987-040-232-9			
79	2.0 UNIDAD	-TITULO: ¿Por qué? La rápida agonía kirchnerista y la brutal eficacia de una nueva derecha .AUTOR: Natanson, José .EDICION: 1° 2018 .EDITORIAL: Siglo XXI ISBN: 978-987-629-804-9			
80	2.0 UNIDAD	-TITULO: América Latina: crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha .AUTOR: López, Segrera Francisco .EDICION: 1 2016 .EDITORIAL: Ciccus ISBN: 978-987-722-207-4			
81	2.0 UNIDAD	-TITULO: La Industria en los cuatro peronismos. Estrategias, políticas y resultados .AUTOR: Rougier, M. y Schorr, M. .EDICION: 1 2012 .EDITORIAL: Capital Intelectual ISBN: 978-987-614-376-9			
82	5.0 UNIDAD	-TITULO: Manual de Dirección de Operaciones .AUTOR: Francisco Javier Miranda Gonzalez y otros .EDICION: 1ra. 2005 .EDITORIAL: Paraninfo Cengage Learning ISBN: 9788487322584			
83	5.0 UNIDAD	-TITULO: ADMINISTRACION DE OPERACIONES: PRODUCCION Y CADENA DE SUMINISTROS .AUTOR: Richard Chase, Nicholas Aquilano y otro .EDICION: 12va. 2009 .EDITORIAL: McGraw-Hill ISBN: 9789701070277			
84	3.0 UNIDAD	-TITULO: Producción y Operaciones .AUTOR: Martin Adler y otros .EDICION: 1ra. 2004 .EDITORIAL: Macchi ISBN: 9789505376223			
85	10.0 UNIDAD	-TITULO: Planificacion Estrategica - Fundamentos y herramientas de actuacion .AUTOR: E. Marcela Rodriguez - Alberto Taborda M.- Monica L. Eula - Mónica B. Camisasso - Alejandro Maniaci .EDICION: 1° 2016 .EDITORIAL: Brujas ISBN: 978-987591-732-3			



Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
86	2.0 UNIDAD	-TITULO: Turbulencia y Gestión Planificada - Principios de planificación participativa social, territorial y organizacional .AUTOR: Mario Robirosa .EDICION: 1° 2014 .EDITORIAL: Eudeba ISBN: 978-950-23-2309-1			
87	1.0 UNIDAD	-TITULO: Ética y Técnica en el acompañamiento terapéutico: andanzas con Don Quijote y Sancho Panza .AUTOR: Barreto, Kleber Duarte .EDICION: 2005 .EDITORIAL: Sobornost/Unimarco ISBN: 8599207059			
88	1.0 UNIDAD	-TITULO: Manual de Psicodrama Diádico. Bipersonal, individual, de la relación. .AUTOR: Knappe, Población Pablo .EDICION: 1ra 2010 .EDITORIAL: Desclée De Brouwer ISBN:			
89	1.0 UNIDAD	-TITULO: ¿Qué es la expresión corporal? A partir de la corriente de trabajo creada por Patricia Stokoe .AUTOR: Kalmar, Devora .EDICION: 2006 .EDITORIAL: Lumen Humanitas ISBN:			
90	2.0 UNIDAD	-TITULO: Neurociencia Cognitiva .AUTOR: Diego Ripolar Ripoll .EDICION: 2014 .EDITORIAL: Editorial Médica Panamericana ISBN: 978-84-9835-408-9			
91	6.0 UNIDAD	-TITULO: Neuropsicofarmacología, Conceptos Básicos .AUTOR: Federico Daray, Federico Rebok .EDICION: .EDITORIAL: Biblioteca de Farmacología. Editorial Salerno ISBN:			
92	5.0 UNIDAD	-TITULO: Familia y discapacidad - de la vida cotidiana a la teoría .AUTOR: Blanca Nuñez .EDICION: 1a ed. 2015 .EDITORIAL: Lugar Editorial ISBN: 978-950-892-277-9			
93	5.0 UNIDAD	-TITULO: Acompañamiento Terapeutico Escolar - Aportes Teórico Clínico .AUTOR: Fatima Benitez, Rosario Del Corro, Romina Machado, Jesica Morán .EDICION: 1a ed. 2017 .EDITORIAL: Editorial Brujas ISBN: 978-987-591-799-6			
94	2.0 UNIDAD	-TITULO: El Acompañamiento Terapeutico En Las Patologías Graves - .AUTOR: Sergio Fernando Saliche .EDICION: 1a ed. 2018 .EDITORIAL: Letra Viva ISBN: 9789506497651			
95	2.0 UNIDAD	-TITULO: La inclusión desde el acompañamiento terapéutico .AUTOR: Samanta Audisio .EDICION: 1a ed. .EDITORIAL: Bonum ISBN:			
96	2.0 UNIDAD	-TITULO: Acompañamiento Terapeutico Lo cotidiano las redes y sus interlocutores .AUTOR: Pablo Rossi .EDICION: 3ra .EDITORIAL: Polemos ISBN: 9789876490559			
97	2.0 UNIDAD	-TITULO: Feminismo y Arte .AUTOR: Giunta Andrea .EDICION: 1ra 2018 .EDITORIAL: Siglo XXI Editores ISBN: 9789876298230			
98	3.0 UNIDAD	-TITULO: Economía para el 99% de la Población .AUTOR: Ha Joon Chang .EDICION: primera 2015 .EDITORIAL: Debate ISBN: 9788499923642			
99	2.0 UNIDAD	-TITULO: Variaciones para educar adolescentes y jóvenes .AUTOR: Kantor, Débora .EDICION: 1° 2008 .EDITORIAL: Del Estante ISBN: 9789871335169			
100	2.0 UNIDAD	-TITULO: Pedagogías críticas en América Latina. Experiencias alternativas de Educación Popular .AUTOR: Hillert, F. Suárez, D. Rigal, L. y Ouviña, H. .EDICION: 1° 2015 .EDITORIAL: Noveduc ISBN: 978-987-538-452-1			



Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
101	2.0 UNIDAD	-TITULO: De Simón Rodríguez a Paulo Freire. Educación para la integración Iberoamericana. .AUTOR: Puiggrós, Adriana .EDICION: 1° 2011 .EDITORIAL: Colihue ISBN: 978-950-563-805-5			
102	2.0 UNIDAD	-TITULO: Escuela Isauro Arancibia, Una experiencia colectiva de educación popular en el sistema formal .AUTOR: Reyes, Susana .EDICION: 1° 2017 .EDITORIAL: Noveduc ISBN: 978-987-538-527-6			
103	1.0 UNIDAD	-TITULO: Formación en Trabajo Social.Miradas y reflexiones sobre el proceso de enseñanza .AUTOR: Verbawede, Viviana (Comp) .EDICION: 1° 2018 .EDITORIAL: Fundación La Hendija ISBN:			
104	2.0 UNIDAD	-TITULO: Políticas Públicas. Una Introducción a la Teoría y práctica del análisis de Políticas Públicas .AUTOR: Wayne PARSONS .EDICION: 1° 2007 .EDITORIAL: Miño y Dávila (Argentina) ISBN: 970-9967-06-1 978-970-9967-07-7			
105	5.0 UNIDAD	-TITULO: Estadística para Negocios y Economía .AUTOR: David R. Anderson, Thomas A. Williams, Dennis J. Sweeney .EDICION: 12ª Edición 2016 .EDITORIAL: Cengage Learning ISBN: ISBN-13: 9786075225159			
106	5.0 UNIDAD	-TITULO: SB ESTADISTICA APLICADA A NEGOCIOS Y ECONOMIA .AUTOR: Douglas A. Lind, William G Marchal y Samuel A. Wathen .EDICION: 16ª Edición 2016 .EDITORIAL: Mc Graw Hill Education ISBN: ISBN: 9781456243913			
107	5.0 UNIDAD	-TITULO: ESTADISTICA APLICADA A NEGOCIOS Y ECONOMIA .AUTOR: Douglas A. Lind, William G Marchal y Samuel A. Wathen .EDICION: 16ª Edición 2015 .EDITORIAL: Mc Graw Hill Education ISBN: ISBN: 9786071513038			
108	1.0 UNIDAD	-TITULO: Filosofía Social y Trabajo Social .AUTOR: Heller Mario,Casas,J,Cerletti Alejandro;Digilio,Patrica. .EDICION: 2002 .EDITORIAL: Biblos ISBN:			
109	1.0 UNIDAD	-TITULO: El Mundo de Sofía .AUTOR: Jostein Gaarder .EDICION: 1 2012 .EDITORIAL: Siruela ISBN:			
110	1.0 UNIDAD	-TITULO: Ser y Tiempo .AUTOR: Martin Heidegger .EDICION: Edición: 3 22 de noviembre de 2012 .EDITORIAL: Editorial Trotta ISBN: 8498790476			
111	1.0 UNIDAD	-TITULO: EL SER Y LA NADA .AUTOR: Jean-Paul Sartre .EDICION: 2005 .EDITORIAL: Losada ISBN: 9500393077			
112	1.0 UNIDAD	-TITULO: El banquete .AUTOR: Platón .EDICION: 1 2004 .EDITORIAL: ALIANZA EDITORIAL ISBN: 9788420636627			
113	1.0 UNIDAD	-TITULO: Las palabras y las cosas .AUTOR: Michel Foucault .EDICION: 2 2010 .EDITORIAL: Siglo xxi de mexico editores ISBN: 6070302109			
114	1.0 UNIDAD	-TITULO: LA ARQUEOLOGIA DEL SABER .AUTOR: Michel Foucault .EDICION: 2008 .EDITORIAL: SIGLO XXI EDITORES ISBN: 9789876290081			
115	1.0 UNIDAD	-TITULO: LA HERMENEUTICA DEL SUJETO .AUTOR: Michel Foucault .EDICION: 2009 .EDITORIAL: FONDO DE CULTURA			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
115	1.0 UNIDAD	ECONOMICA ISBN: 9789505574957			
116	2.0 UNIDAD	(FICA) -TITULO: CÁLCULO: UNA VARIABLE .AUTOR: ROGAWSKI, JON .EDICION: 2012 .EDITORIAL: REVERTÉ ISBN: 9788429151664			
117	1.0 UNIDAD	-TITULO: 2 CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES .AUTOR: LARSON, RON .EDICION: 2010 .EDITORIAL: MC GRAW HILL ISBN: 9789701071342			
118	2.0 UNIDAD	-TITULO: II CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES .AUTOR: ROGAWSKI, JON .EDICION: 2012 .EDITORIAL: REVERTÉ ISBN: 9788429151749			
119	2.0 UNIDAD	-TITULO: 2 CALCULO DE VARIAS VARIABLES .AUTOR: Larson, Ron .EDICION: 2010 .EDITORIAL: MCGRAW-HILL ISBN: 9789701071342			
120	1.0 UNIDAD	-TITULO: COMPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS DE PEARSON .AUTOR: R.S. KIRK, R. SAWER, H. EGAN .EDICION: 2º 2011 .EDITORIAL: CECSA ISBN: 9789682612640			
121	1.0 UNIDAD	-TITULO: Química: La Ciencia Central .AUTOR: Theodore L. Brown, H. Eugene LeMay Jr., Catherine J. Murphy, Bruce E. Bursten, Patrick M. Woodward .EDICION: 12º 2014 .EDITORIAL: Pearson ISBN:			
122	1.0 UNIDAD	-TITULO: Nuevo Manual de industrias alimentarias .AUTOR: Madrid, Antonio .EDICION: 4ta 2010 .EDITORIAL: AMV Ediciones ISBN: 9788496709607			
123	1.0 UNIDAD	-TITULO: Formulación y evaluación de proyectos de inversión de pymes .AUTOR: Villanueva, Rogelio Alberto .EDICION: 1º ed. 2017 .EDITORIAL: Eduner ISBN: 978-987-749-074-9			
124	1.0 UNIDAD	-TITULO: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS .AUTOR: Marcial Córdoba Padilla .EDICION: 2º ed. 2016 .EDITORIAL: ECOE ISBN: 978-958-648-700-9			
125	1.0 UNIDAD	-TITULO: Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental .AUTOR: VICENTE CONESA FERNANDEZ VITORIA .EDICION: 4º ed. 2010 .EDITORIAL: Mundi-Prensa ISBN: 978-848-476-384-0			
126	2.0 UNIDAD	-TITULO: Operaciones Básicas de Ingeniería Química .AUTOR: Mc. Cabe, W. ? Smith J. - Harriot, P .EDICION: 7º 2007 .EDITORIAL: Editorial Mc. Graw Hill ISBN: 9789701061749			
127	2.0 UNIDAD	-TITULO: Operaciones de transferencia de masa .AUTOR: Robert E. Treybal .EDICION: 2º ed. 1980 .EDITORIAL: McGraw-Hill ISBN: 9789686046342			
128	2.0 UNIDAD	-TITULO: TRANSFERENCIA DE CALOR EN INGENIERÍA DE PROCESOS .AUTOR: EDUARDO CAO .EDICION: 2011 .EDITORIAL: NUEVA LIBRERÍA ISBN: 978-987-110-497-0			
129	2.0 UNIDAD	-TITULO: Circuitos Eléctricos .AUTOR: Jesus Fraile Mora .EDICION: 2012 .EDITORIAL: Pearson ISBN: 9788483227954			
130	2.0 UNIDAD	-TITULO: Máquinas Eléctricas .AUTOR: Jesus Fraile Mora .EDICION: 2016 .EDITORIAL: Garceta ISBN: 9788416228669			
131	2.0 UNIDAD	-TITULO: Aplicación del led en diseño de iluminación .AUTOR: Alfred Sa .EDICION: 2015 .EDITORIAL: Marcombo ISBN: 9788426718051			



Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
132	2.0 UNIDAD	-TITULO: Domótica para Ingenieros .AUTOR: José María Maestre .EDICION: 2016 .EDITORIAL: Paraninfo ISBN: 9788497329767			
133	2.0 UNIDAD	-TITULO: Medidas Eléctricas para Ingenieros .AUTOR: Francisco Chacon De Antonio .EDICION: 2010 .EDITORIAL: Comillas Universidad Pontifici ISBN: 9788484682226			
134	1.0 UNIDAD	-TITULO: Organización Industrial: para la estrategia empresarial .AUTOR: Tarzijan Jorge y Ricardo Paredes .EDICION: 2da 2006 .EDITORIAL: PEARSON ISBN: 970-26-0705-1			
135	1.0 UNIDAD	-TITULO: Administracion de Operaciones. Produccion y cadena de suministro. .AUTOR: Richard B Chase, F Robert. Jacobs, Nicholas j Alquilano .EDICION: 12 2009 .EDITORIAL: MC GRAN GIL ISBN: 978-970-10-7027-7			
136	1.0 UNIDAD	-TITULO: La maquina que cambio el mundo .AUTOR: James P. Womack, Daniel T Jones, Daniel Ross. .EDICION: última 2017 .EDITORIAL: PROFIT ISBN: ISBN: 9788416583980			
137	1.0 UNIDAD	-TITULO: Las claves del éxito de Toyota .AUTOR: Jeffrey k. liker .EDICION: última 2017 .EDITORIAL: Gestion 2000 ISBN: 9788498750744			
138	1.0 UNIDAD	-TITULO: Lean office .AUTOR: Drew Locher .EDICION: última 2017 .EDITORIAL: PROFIT ISBN: 978846583898			
139	1.0 UNIDAD	-TITULO: Cultura Lean .AUTOR: Mrius Gil .EDICION: última 2017 .EDITORIAL: PROFIT ISBN: 978-84-16904-63-1			
140	1.0 UNIDAD	-TITULO: Plagas de Campo .AUTOR: Carrero, J. M y Planes, S. .EDICION: 13° ed. 2008 .EDITORIAL: Mundi- Prensa ISBN: ISBN 13: 9788484763260			
141	3.0 UNIDAD	-TITULO: Microbiología Práctica de los Alimentos .AUTOR: Dianas Roberts .EDICION: 2000 .EDITORIAL: Acribia ISBN: 978. 84-200-0905-6			
142	5.0 UNIDAD	-TITULO: Agrometeorología .AUTOR: Guillermo Murphy y Rafael Hurtado .EDICION: Primera 2011 .EDITORIAL: Universidad de Buenos Aires ISBN: 9789502913247			
143	1.0 UNIDAD	-TITULO: Tomo II ?Malezas e invasoras de la Argentina-Identificación y Reconocimiento? .AUTOR: Osvaldo A. Fernández / Eduardo S. Leguizamón / Horacio A. Acciaresi .EDICION: 2016 .EDITORIAL: UNS ISBN:			
144	3.0 UNIDAD	-TITULO: Malezas. Conceptp, identificación y manejo en sistemas cultivados. .AUTOR: Julio A. Scursoni .EDICION: 2009 2013 .EDITORIAL: Editorial Facultad Agronomía. Universidad de Buenos Aires ISBN: 978-987-27793-8-2			
145	1.0 UNIDAD	-TITULO: Flora Argentina parte 17: Celastrales, Cucurbitales, Fagales, Malpighiales, Oxalidales .AUTOR: Fernando O. Zuloaga y Manuel J. Belgrano .EDICION: 2017 .EDITORIAL: Darwinion, CONICET ISBN:			
146	1.0 UNIDAD	-TITULO: Flora Argentina Parte 2: Licofitas, Helechos Y Gimnospermas. .AUTOR: MONICA PONCE Y MARCELO ARANA. EDITORES FERNANDO ZULOAGA Y MANUEL BELGRANO .EDICION: 2016 .EDITORIAL: CONICET ISBN:			



Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
147	1.0 UNIDAD	-TITULO: Bioquímica. Conceptos esenciales .AUTOR: Feduchi Canosa, Elena; Romero Magdalena, Carlos; Yáñez Conde, Esther; Blasco Castiñeyra, Isabel; García-Hoz Jiménez, Carlota .EDICION: segunda 2015 .EDITORIAL: Médica Panamericana ISBN: 9788498358759			
148	1.0 UNIDAD	-TITULO: Fundamentos de Bioquímica. La vida a nivel molecular .AUTOR: Voet, Donald; Voet, Judith; Pratt, Charlotte .EDICION: segunda 2007 .EDITORIAL: Médica Panamericana ISBN: 9789500623148			
149	2.0 UNIDAD	-TITULO: Manejo y conservación de suelos con especial énfasis en situaciones argentinas. .AUTOR: Mabel E. Vázquez et. al .EDICION: 1era 2017 .EDITORIAL: Asociacion Argentina de laCiencias del Suelo ISBN: 978-987-24771-8-9			
150	3.0 UNIDAD	-TITULO: Manual de Prácticas Conservacionistas para la Subregión Semiárida Pampeana .AUTOR: Oscar J. Santanatoglia. .EDICION: 1era 2005 .EDITORIAL: Facultad de Agronomía Universidad de Buenos Aires ISBN: 950-29-0607-1			
151	2.0 UNIDAD	-TITULO: Alteraciones de la Fertilidad de los Suelos. El Halomorfismo, la Acidez, el Hidromorfismo y las Inundaciones .AUTOR: Miguel A. Taboada y Raúl S. Lavado .EDICION: .EDITORIAL: Facultad de Agronomía Universidad de Buenos Aires ISBN: 978-950-29-1162-5			
152	1.0 UNIDAD	-TITULO: Buenas prácticas para una alimentación saludable .AUTOR: Sergio Britos; Agustina Saraví; Fernando Vilella .EDICION: 2010 .EDITORIAL: FAUBA ISBN: 978-987-3738-09-11			
153	1.0 UNIDAD	-TITULO: Malezas: Concepto, Identificación y Manejo en Sistemas Cultivados .AUTOR: Julio A. Scursioni .EDICION: 2009 .EDITORIAL: FAUBA ISBN: 978-987-3738-09-12			
154	1.0 UNIDAD	-TITULO: Plagas y enfermedades del maíz .AUTOR: The American Phytopathological Society .EDICION: 2004 .EDITORIAL: Ediciones Mundi Prensa ISBN: 84-8476-162-2			
155	1.0 UNIDAD	- TITULO : " LOS CARACTERES CUANTITATIVOS EN LA MEJORA GENÉTICA DE LOS CULTIVOS". .AUTOR: Jorge A. Mariotti - Norma Graciela Collavino. .EDICION: Primera edición 2014 .EDITORIAL: EDITORIAL: Orientación Gráfica Editora S.R.L. ISBN: 978-987-1922-09-3.-			
156	1.0 UNIDAD	-TITULO: SANIDAD FORESTAL (3ª ED.): GUIA EN IMAGENES DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y OTROS AGENTES PRESENTES EN LOS BOSQUES .AUTOR: CARMEN MUÑOZ LOPEZ .EDICION: 3er 2011 .EDITORIAL: S.A. MUNDI-PRENSA LIBROS ISBN: 9788484764236			
157	1.0 UNIDAD	-TITULO: PLAGAS Y ENFERMEDADES DE JARDINES .AUTOR: SONIA VILLALBA .EDICION: 2 da 2012 .EDITORIAL: S.A. MUNDI-PRENSA LIBROS ISBN: 9788484761785			
158	1.0 UNIDAD	-TITULO: ENFERMEDADES DEL CESPED .AUTOR: RICHARD W. SMILEY; PETER H. DERNOEDEN; BRUCE B. CLARKE .EDICION: 1996 .EDITORIAL: S.A. MUNDI-PRENSA			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
158	1.0 UNIDAD	LIBROS ISBN: 9788471146069			
159	1.0 UNIDAD	(FCH) -TITULO: La seducción de lo diverso: Literatura latinoamericana comparada .AUTOR: Marcela Croce .EDICION: 1° 2015 .EDITORIAL: Interzona ISBN: 978-987-1920-92-1			
160	1.0 UNIDAD	-TITULO: Historia comparada de las literaturas argentina y brasileña - tomo I: de la colonia a la organización nacional .AUTOR: Marcela Croce (ed.) .EDICION: 1° 2016 .EDITORIAL: Eduvim ISBN: 9789876993289			
161	1.0 UNIDAD	-TITULO: Historia comparada de las literaturas argentina y brasileña - Tomo II: Del romanticismo canonizador a la República oligárquica. .AUTOR: Marcela Croce (ed.) .EDICION: 1° 2016 .EDITORIAL: Eduvim ISBN: 9789876993869			
162	1.0 UNIDAD	-TITULO: Historia comparada de las literaturas argentina y brasileña - Tomo III: de la crisis bursátil al nacionalismo católico .AUTOR: Marcela Croce (ed.) .EDICION: 1° 2017 .EDITORIAL: Eduvim ISBN: 9789876994248			
163	1.0 UNIDAD	-TITULO: Historia comparada de las literaturas argentina y brasileña - tomo IV ,De la vanguardia a la caída de los gobiernos populistas .AUTOR: Marcela Croce (ed.) .EDICION: 1° 2017 .EDITORIAL: Eduvim ISBN: 9789876994569			
164	1.0 UNIDAD	-TITULO: Segato Laura Rita .AUTOR: Las estructuras elementales de la violencia .EDICION: 2da Edición (Corregida Y Aumentada). 2010 .EDITORIAL: Prometeo ISBN: 9875744441			
165	1.0 UNIDAD	-TITULO: Velazquez Susana .AUTOR: Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar .EDICION: 2004 .EDITORIAL: Paidós ISBN: 9789501234541			
166	1.0 UNIDAD	-TITULO: Velazquez Susana .AUTOR: Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar .EDICION: 2004 .EDITORIAL: Paidós ISBN: 9789501234541			
167	1.0 UNIDAD	-TITULO: Korol Claudia .AUTOR: Feminismos Populares Pedagogías y Políticas .EDICION: 2016 .EDITORIAL: El Colectivo ISBN: 9789871497805			
168	1.0 UNIDAD	-TITULO: Segato Rita .AUTOR: La crítica de la colonialidad en ocho ensayos .EDICION: 2015 .EDITORIAL: Prometeo ISBN: 9875746258			
169	1.0 UNIDAD	-TITULO: Amorós Celia .AUTOR: Mujeres e imaginarios de la globalización .EDICION: 2008 .EDITORIAL: Homo Sapiens ISBN: 9789508085665			
170	1.0 UNIDAD	-TITULO: bell hooks .AUTOR: El feminismo es para todo el mundo .EDICION: 2017 .EDITORIAL: Tinta Limón Ediciones ISBN: 9789873687327			
171	1.0 UNIDAD	-TITULO: Bidaseca Karina Andrea .AUTOR: La Revolución será Feminista o no será .EDICION: 1° Ed 2018 .EDITORIAL: Prometeo ISBN: 9789875748996			
172	1.0 UNIDAD	-TITULO: Boria Adriana .AUTOR: Itinerarios de la transgresión - políticas sujetos y experiencias .EDICION: 2012 .EDITORIAL:			



Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
172	1.0 UNIDAD	Comunicarte Colección: género y sexualidades ISBN: 9789876022187			
173	1.0 UNIDAD	-TITULO: Bussy Genevois Daniele .AUTOR: La democracia en femenino .EDICION: 2018 .EDITORIAL: Prensa Universi ISBN: 9788416933501			
174	1.0 UNIDAD	-TITULO: Butler Judith Y Athanasiou Athena .AUTOR: Lo performativo en lo político .EDICION: 2018 .EDITORIAL: Eterna Cadencia ISBN: 9789877121285			
175	1.0 UNIDAD	-TITULO: Chaneton July .AUTOR: Género, poder y discursos sociales .EDICION: 2010 .EDITORIAL: Eudeba ISBN: 9789502316017			
176	1.0 UNIDAD	-TITULO: Colaizzi, Giulia .AUTOR: Feminismo y teorías del discurso .EDICION: 1990 .EDITORIAL: Cátedra ISBN: 8437609674			
177	1.0 UNIDAD	-TITULO: Colanzi Irma, Femenías María Luisa y Seonae Viviana- compiladoras- .AUTOR: Violencia Contra las mujeres. La subervisión de los discursos .EDICION: 2016 .EDITORIAL: Prohistoria Ediciones ISBN: 978-987-3864-23- 0			
178	2.0 UNIDAD	-TITULO: Dalmaso María Teresa, Boria Adriana .AUTOR: Discurso social y construcción de identidades: mujer y genero .EDICION: 2006 .EDITORIAL: Programa De Discurso Social, Centro De Estudios Avanzados, Universidad Nacional De Córdoba ISBN: 9871110502			
179	1.0 UNIDAD	-TITULO: Davis, Angela Yvonne .AUTOR: Mujeres, raza y clase .EDICION: 1º Ed 2005 .EDITORIAL: Akal ISBN: 978-84-460-2093-6			
180	1.0 UNIDAD	-TITULO: Davis, Angela Yvonne y otras .AUTOR: Feminismos negros .EDICION: 2012 .EDITORIAL: Traficantes De Sueños ISBN: 978-84-96453-73-9			
181	2.0 UNIDAD	-TITULO: De Beauvoir Simone .AUTOR: El Segundo Sexo .EDICION: 2009 .EDITORIAL: DeBolsillo ISBN: 9789875662834			
182	1.0 UNIDAD	-TITULO: Despentés Virginie .AUTOR: Teoría King Kong .EDICION: 2018 .EDITORIAL: Literatura Random House ISBN: 9789877690095			
183	1.0 UNIDAD	-TITULO: Dorlin Elsa .AUTOR: Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista .EDICION: 2009 .EDITORIAL: , Editorial Nueva Visión ISBN: 9789506025939			
184	1.0 UNIDAD	-TITULO: Federici Silvia .AUTOR: Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva .EDICION: 2004 .EDITORIAL: Tinta Limón Ediciones ISBN: 9789872518554			
185	1.0 UNIDAD	-TITULO: Femenías María Luisa .AUTOR: Sobre sujeto y género. (Re)lecturas feministas desde Beauvoir a Butler .EDICION: 2012 .EDITORIAL: Prohistoria Ediciones ISBN: 978- 987-1855-09-4			
186	1.0 UNIDAD	-TITULO: Femenías María Luisa .AUTOR: Aspectos del discurso jurídico .EDICION: 2014 .EDITORIAL: Prohistoria Ediciones ISBN: 978- 987-1855-92-6			
187	1.0 UNIDAD	-TITULO: Femenías María Luisa .AUTOR: Multiculturalismo, identidad y violencia .EDICION: 2014 .EDITORIAL: Prohistoria Ediciones ISBN: 978-987-1855-59-9			
188	1.0	-TITULO: Femenías María Luisa .AUTOR: Violencias cotidianas (en las vidas de las			



Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
188	UNIDAD	mujeres) .EDICION: 2013 .EDITORIAL: Prohistoria Ediciones ISBN: 978-987-1855-58-2			
189	1.0 UNIDAD	-TITULO: Femenías María Luisa (compiladora) .AUTOR: Violencias cruzadas. Miradas y perspectivas, .EDICION: 2015 .EDITORIAL: Prohistoria Ediciones ISBN: 978-987-3864-17-9			
190	1.0 UNIDAD	-TITULO: Femenías María Luisa Novoa, Silvia Mabel (coordinadoras) .AUTOR: Mujeres en el laberinto de la justicia .EDICION: 2018 .EDITORIAL: Prohistoria Ediciones ISBN: 978-987-3864-92-6			
191	1.0 UNIDAD	-TITULO: Friedan Betty .AUTOR: Mística de la feminidad .EDICION: 2º ed 2016 .EDITORIAL: Universidad de Valencia ISBN: 9788437636047			
192	1.0 UNIDAD	-TITULO: Gamba, Susana Beatriz .AUTOR: Diccionario de estudios de género y feminismos .EDICION: 2º ed 2007 .EDITORIAL: Biblos ISBN: 978-950786600-5			
193	1.0 UNIDAD	-TITULO: Giunta Andrea .AUTOR: Feminismo y arte latinoamericano .EDICION: 2018 .EDITORIAL: Siglo XXI Editores ISBN: 9789876298230			
194	1.0 UNIDAD	-TITULO: Graciela Morgade .AUTOR: Cuerpos y sexualidades en la escuela: de la normalidad a la disidencia .EDICION: .EDITORIAL: PAIDOS ISBN: 9789501215120			
195	1.0 UNIDAD	-TITULO: Lagarde Marcela .AUTOR: Claves feministas para la negociación en el amor .EDICION: 1a Ed 2001 .EDITORIAL: Puntos De Encuentro ISBN: 99924-0-137-0			
196	1.0 UNIDAD	-TITULO: Mackinnon, Catharine A .AUTOR: Feminismo Inmodificado .EDICION: 2014 .EDITORIAL: SIGLO XXI ISBN:			
197	1.0 UNIDAD	-TITULO: Marañón Iria .AUTOR: Educar en el feminismo .EDICION: 2018 .EDITORIAL: Plataforma Actu ISBN: 9788417114503			
198	1.0 UNIDAD	-TITULO: Martínez Ariel, Femenías María Luisa y Casale Rolando (compiladores) .AUTOR: Judith Butler fuera de sí. Espectros, diálogos y referentes polémicos .EDICION: 2017 .EDITORIAL: Prohistoria Ediciones ISBN: 978-987-3864-66-7			
199	1.0 UNIDAD	-TITULO: Millet Kate .AUTOR: Política sexual .EDICION: 2ª Edición 2010 .EDITORIAL: Cátedra ISBN: 9788437626802			
200	1.0 UNIDAD	-TITULO: Preciado Paul .AUTOR: Manifiesto contrasexual .EDICION: 2017 .EDITORIAL: Anagrama ISBN: 9788433978080			
201	1.0 UNIDAD	-TITULO: Rivera Cusicanqui Silvia .AUTOR: Ch'ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores .EDICION: 1º ed. 2010 .EDITORIAL: Tinta Limón Ediciones ISBN: 978-987-25185-4-7			
202	1.0 UNIDAD	-TITULO: Rivera Cusicanqui Silvia .AUTOR: Sociología de la imagen .EDICION: 2015 .EDITORIAL: Tinta Limón Ediciones ISBN: 978-987 3687-10-5			
203	1.0 UNIDAD	-TITULO: Spivak Gayatri Chakravorty .AUTOR: Puede hablar el subalterno? .EDICION: 2011 .EDITORIAL: El Cuenco de Plata ISBN: 9789871772100			
204	1.0 UNIDAD	-TITULO: Variaciones para educar adolescentes y jóvenes .AUTOR: Kantor,			



Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
204	1.0 UNIDAD	Debora .EDICION: 1ra 2008 .EDITORIAL: Del estante editorial ISBN: 9789871335169			
205	1.0 UNIDAD	-TITULO: Conflictos en el aula .AUTOR: Barreiro, Telma .EDICION: 1ra 2000 .EDITORIAL: Novedades Educativas ISBN: 9789879191972			
206	1.0 UNIDAD	-TITULO: Trabajos en grupo .AUTOR: Barreiro, Telma .EDICION: 1ra 2000 .EDITORIAL: Novedades Educativas ISBN: 9789879191989			
207	1.0 UNIDAD	-TITULO: Más didáctica en el nivel superior .AUTOR: Steiman, Jorge .EDICION: 1ra 2007 .EDITORIAL: Miño y Dávila ISBN: 9788496571808			
208	1.0 UNIDAD	-TITULO: Enseñar tejiendo relaciones .AUTOR: Contreras Domingo, José .EDICION: 1ra 2017 .EDITORIAL: Morata ISBN: 9788471128508			
209	1.0 UNIDAD	-TITULO: Tensiones fructíferas: Explorando el saber pedagógico en la formación del profesorado .AUTOR: Contreras Domingo, José .EDICION: 1ra 2016 .EDITORIAL: Octaedro ISBN: 9788499218700			
210	1.0 UNIDAD	-TITULO: Investigar la experiencia educativa .AUTOR: Contreras Domingo, Jose y Perez de Lara, Nuria .EDICION: 1ra 2010 .EDITORIAL: Morata ISBN: 9788471126252			
211	1.0 UNIDAD	(FQByF) -TITULO: Farmacología Básica y Clínica LANGE .AUTOR: Katzung G. Bertram .EDICION: 13 Ed. Mc Graw Hill .EDITORIAL: ISBN: 9786071513670			
212	1.0 UNIDAD	-TITULO: Botany. An introduction to plant biology .AUTOR: Mauseth, JD .EDICION: 4th Ed Sudbury, MA: Jones and Bartlett .EDITORIAL: ISBN: 978-1932846171			
213	1.0 UNIDAD	-TITULO: Ecología .AUTOR: Nicholas Gotelli .EDICION: EPL - PLANTA .EDITORIAL: ISBN: 9785991440493			
214	1.0 UNIDAD	-TITULO: Flores del Centro de Argentina .AUTOR: Alicia Sérsic y otros .EDICION: 2006 Acad.Nac. de Ccias. Cordoba .EDITORIAL: ISBN: 987-98313-5-7			
215	1.0 UNIDAD	-TITULO: Arboles nativos del Centro de Argentina .AUTOR: Demaio, Pablo y otros .EDICION: 2002 L.O.L.A .EDITORIAL: ISBN: 950-9725-51-X			
216	1.0 UNIDAD	-TITULO: Cactus de Cordoba y el centro de Argentina .AUTOR: Trevisson, Marcelo y Demaio, P. .EDICION: 2006 L.O.L.A. .EDITORIAL: ISBN: 950-9725-90-0			
217	1.0 UNIDAD	-TITULO: Cactus del Oeste de Argentina .AUTOR: Trevisson, Marcelo y Perea Mario .EDICION: 2009 L.O.L.A. .EDITORIAL: ISBN: 978-987-1533-06-0			
218	1.0 UNIDAD	-TITULO: Handbook of the Mammals of the World - Volume 1 .AUTOR: Don E. Wilson, Russell A. Mittermeier .EDICION: Ultima ed. Lynx Edicions .EDITORIAL: ISBN: 978-84-96553-49-1			
219	1.0 UNIDAD	-TITULO: Ecology of Small Mammals .AUTOR: Stoddart, D.M. (Ed.) .EDICION: Ultima ed. Springer Netherlands .EDITORIAL: ISBN: 978-94-009-5772-5			
220	1.0 UNIDAD	-TITULO: Landscape Ecology of Small Mammals .AUTOR: Editors: Barrett, Gary W., Peles, John D. (Eds.) .EDICION: Ultima ed. Springer Netherlands .EDITORIAL: ISBN: 978-0-387-21622-5			



Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
221	1.0 UNIDAD	-TITULO: Parasitología Clínica .AUTOR: Craig Faust .EDICION: 3ra Ed. (2003) Masson .EDITORIAL: ISBN: 968-6099-50-6			
222	1.0 UNIDAD	-TITULO: Williams. Manual de Hematología .AUTOR: Lichtman A, Marshall .EDICION: Ultima ed. .EDITORIAL: ISBN:			
223	1.0 UNIDAD	-TITULO: Fundamentos de Interpretación Clínica de los Exámenes de Laboratorio .AUTOR: Ruiz Reyes, Guillermo .EDICION: Ultima ed. .EDITORIAL: ISBN:			
224	1.0 UNIDAD	-TITULO: Nelson Tratado de Pediatría .AUTOR: Kliegman, Stanton, St. Geme & Schor .EDICION: Ultima ed. .EDITORIAL: ISBN:			
225	1.0 UNIDAD	-TITULO: Tietz Fundamentals of Clinical Chemistry .AUTOR: C Burtis, D Bruns .EDICION: .EDITORIAL: ISBN:			
226	1.0 UNIDAD	-TITULO: Laboratorio en el Diagnóstico Clínico-Henry .AUTOR: Henry, J .EDICION: .EDITORIAL: ISBN:			
227	1.0 UNIDAD	-TITULO: Biofarmacia y farmacocinética + StudentConsult en español: Ejercicios y problemas resueltos .AUTOR: Antonio Aguilar Ros, María Consuelo Montejo Rubio, Manuel Caamaño Somoza & Félix Ramón Martín Martín .EDICION: 2 Ed. Elsevier .EDITORIAL: ISBN: 9788490222607			
228	1.0 UNIDAD	-TITULO: Rang y Dale Farmacología + StudentConsult .AUTOR: Rang, Ritter, Flower & Henderson .EDICION: 8 Ed. Elsevier .EDITORIAL: ISBN: 9788490229583			
229	1.0 UNIDAD	-TITULO: LIR Farmacologia Harvey .AUTOR: Harvey A. Richard & Whalen .EDICION: 6 Ed. LWW .EDITORIAL: ISBN: 9788416353224			
230	1.0 UNIDAD	-TITULO: Guía de Farmacología y Terapéutica .AUTOR: Rodolfo Rodríguez Carranza .EDICION: 3 Ed. Elsevier .EDITORIAL: ISBN: 9788490225363			
231	1.0 UNIDAD	-TITULO: Manual de farmacología y terapéutica .AUTOR: Randa Hilal-Dandan, Laurence L. Brunton .EDICION: 2 Ed. Mc Graw Hill .EDITORIAL: ISBN: 9786071512154			
232	1.0 UNIDAD	-TITULO: Farmacologia Humana .AUTOR: Jesús Florez .EDICION: 6 Ed. Elsevier .EDITORIAL: ISBN: 9788445823163			
233	1.0 UNIDAD	-TITULO: Farmacologia - Serie Revision De Temas .AUTOR: GC Rosenfeld & DS Loose .EDICION: 6 Ed. Lippincott Williams and Wilkins. Wolters Kluwer Health .EDITORIAL: ISBN: 9788416004683			
234	1.0 UNIDAD	-TITULO: Farmacologia .AUTOR: Marcelo Ponte;Pablo F. Garcia Merletti;Norberto A. Terragno .EDICION: Librería Akadia Editorial .EDITORIAL: ISBN: 9789875701304			
235	1.0 UNIDAD	-TITULO: Principios de Desinfeccion: Esterilizacion y Respsocesamiento de Instrumental Medico y de Laboratorio .AUTOR: Jack D. Ninemeier .EDICION: (5º) 2004 GRUPO EDITORIAL IBEROAMERICANO .EDITORIAL: ISBN: 9789706252579			
236	1.0 UNIDAD	-TITULO: Intrumentacion Quirurgica: Principios y Practica .AUTOR: · Joanna Kotcher Fuller .EDICION: (5) 2013 .EDITORIAL: ISBN:			
237	1.0 UNIDAD	-TITULO: TOXICOLOGIA ALIMENTARIA .AUTOR: Manuel Repetto Jiménez; Ana María Cameán Fernández .EDICION: 2006 .			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
237	1.0 UNIDAD	EDITORIAL: ISBN:			
238	1.0 UNIDAD	-TITULO: Preparados Farmaceuticos y Biofarmaceuticos.Bases y Tecnologicas y Documentales .AUTOR: Barbé, C. .EDICION: 2001 (o actualiz) Editorial: Masson .EDITORIAL: ISBN: 9788445811269			
239	1.0 UNIDAD	-TITULO: Cosmeceuticos .AUTOR: Draelos, Z.D .EDICION: 2006 (o actualiz) Elsevier España .EDITORIAL: ISBN: 9788481749236			
240	1.0 UNIDAD	-TITULO: PRINCIPIOS DE DESINFECCION: ESTERILIZACION Y REPROCESAMIENTO DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO .AUTOR: JACK D. NINEMEIER .EDICION: 2004 GRUPO EDITORIAL IBEROAMERICANO .EDITORIAL: ISBN: 9789706252579			
241	1.0 UNIDAD	-TITULO: Drug stability for pharmaceutical scientists .AUTOR: Thorsteinn Loftsson .EDICION: 1° (2014) Elsevier .EDITORIAL: ISBN: 9780124115484			
242	1.0 UNIDAD	-TITULO: Pharmaceutical Analysis .AUTOR: David Watson .EDICION: 4°(2015) Elsevier .EDITORIAL: ISBN: 9780702070297			
243	1.0 UNIDAD	-TITULO: Las operaciones de la Ingeniería en alimentos .AUTOR: J.G. Brennan, J.R. Bulters, N.D. Cowell, A.E.V. Lilley .EDICION: tercera Acribia s.A. .EDITORIAL: ISBN:			
244	1.0 UNIDAD	-TITULO: Operaciones unitarias en la ingeniería de alimentos .AUTOR: Alberto Ibarz Ribas .EDICION: Ediciones Mundi-Prensa .EDITORIAL: ISBN:			
245	1.0 UNIDAD	-TITULO: Corrosión y protección .AUTOR: Francisco Liesa; Luis Bilurbina Alter; Iñaki Iribarren Lako .EDICION: 1ª ed., 1ª imp.(2003) Ediciones UPC, S.L. .EDITORIAL: ISBN: 8483017113			
246	1.0 UNIDAD	-TITULO: Manual básico de corrosión para ingenieros .AUTOR: Félix Cesáreo Gómez de León Hijes, Diego J. Alcaraz Lorente .EDICION: EDITUM, 2004 .EDITORIAL: ISBN: 8483715066			
247	1.0 UNIDAD	-TITULO: CORROSION Y PROTECCION .AUTOR: LUIS BILURBINA ALTER; FRANCISCO LIESA MESTRES; JOSE IGNACIO IRIBARREN LACO .EDICION: EDICIONES UPC .EDITORIAL: ISBN: 9788483017111			
248	1.0 UNIDAD	-TITULO: Introducción a la ciencia e Ingeniería de los materiales .AUTOR: William D. Callister Jr .EDICION: Reverté S.A .EDITORIAL: ISBN:			
249	1.0 UNIDAD	-TITULO: Química: La Ciencia Central .AUTOR: Theodore L. Brown, H. Eugene LeMay Jr., Catherine J. Murphy, Bruce E. Bursten, Patrick M. Woodward .EDICION: 12 PEARSON .EDITORIAL: ISBN: 9786073222372			
250	1.0 UNIDAD	-TITULO: Química. UN PROYECTO DE LA ACS .AUTOR: American Chemical Society .EDICION: 2005 REVERTE .EDITORIAL: ISBN: 9788429170016			
251	1.0 UNIDAD	-TITULO: QUIMICA GENERAL .AUTOR: RALPH H. PETRUCCI .EDICION: 10 PRENTICE-HALL .EDITORIAL: ISBN: 9788483226803			
252	1.0 UNIDAD	-TITULO: eText Interactivo de química - Un enfoque molecular .AUTOR: Tro .EDICION: 3			



Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
252	1.0 UNIDAD	Pearson .EDITORIAL: ISBN: 9786073226844			
253	1.0 UNIDAD	-TITULO: FUNDAMENTOS QUIMICOS. PROBLEMAS RESUELTOS Y PROPUESTOS .AUTOR: MARIA JOSE ET AL. CLIMENT OLMEDO .EDICION: 2007 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA. SERVICIO DE PUBLICACION .EDITORIAL: ISBN: 9788483631478			
254	1.0 UNIDAD	-TITULO: PRINCIPIOS DE QUIMICA MEDIOAMBIENTAL .AUTOR: MIGUEL ANGEL SIERRA RODRIGUEZ; MAR GOMEZ GALLEGO .EDICION: 2014 SINTESIS .EDITORIAL: ISBN: 9788497565172			
255	1.0 UNIDAD	-TITULO: CINETICA QUIMICA BASICA Y MECANISMOS DE REACCION .AUTOR: H. E. AVERY .EDICION: 1977 REVERTE .EDITORIAL: ISBN: 9788429170306			
256	1.0 UNIDAD	-TITULO: QUIMICA GENERAL ORGANICA Y BIOLOGICA .AUTOR: KAREN C. TIMBERLAKE .EDICION: 10 PRENTICE-HALL .EDITORIAL: ISBN: 9788483227435			
257	1.0 UNIDAD	-TITULO: Manual De Laboratorio Para Quimica .AUTOR: Davis .EDICION: REVERTE .EDITORIAL: ISBN: 9788429175608			
258	1.0 UNIDAD	-TITULO: Química Inorgánica: Introducción a la Química de coordinación, del estado sólido y descriptiva .AUTOR: Glen E. Rodgers .EDICION: 1era (Madrid, 1995) Mc.Graw-Hill/Interamericana de España S.A. .EDITORIAL: ISBN: 84-481-1623-2			
259	1.0 UNIDAD	-TITULO: Contaminación Ambiental. Una visión desde la Química .AUTOR: Carmen Orozco Barrenetxea .EDICION: 1ª ed., 4ª imp.(2008) Ediciones Paraninfo, S.A .EDITORIAL: ISBN: 978-84-9732-178-5			
260	1.0 UNIDAD	-TITULO: Química ambiental .AUTOR: Baird, Colin/ Michael Cann .EDICION: 2 ed Editorial Reverte? .EDITORIAL: ISBN: 978-84-2917-915-6			
261	1.0 UNIDAD	-TITULO: MARTIN'S PHYSICAL PHARMACY AND PHARMACEUTICAL SCIENCES .AUTOR: PATRICK J. SINKO .EDICION: 7th Lippincott Williams & Wilkins .EDITORIAL: ISBN: 978-1496353443			
262	1.0 UNIDAD	-TITULO: Reaction Kinetics: Reactions in Solution, Volumen 2 .AUTOR: Keith J. Laidler .EDICION: 2013 Elsevier .EDITORIAL: ISBN: 1483156265, 9781483156262			
263	1.0 UNIDAD	-TITULO: PROBLEMAS DE QUIMICA FISICA .AUTOR: Bertran Rusca,J./Nuñez Delgado,J. .EDICION: 2006 Delta Publicaciones Universitarias, S.L. .EDITORIAL: ISBN: 978-84-96477-48-3			
264	1.0 UNIDAD	-TITULO: Kinetics of Chemical Reactions .AUTOR: Guy Marin, Gregory S. Yablonsky .EDICION: 2011 John Wiley & Sons .EDITORIAL: ISBN: 3527317635, 9783527317639			
265	1.0 UNIDAD	(FQByF - Sec. Académica para Biotecnología) - TITULO "Protein Expression: A Practical Approach", AUTOR: Steve J. Hiqqins, B.D. Hames.EDICIÓN 1999 EDITORIAL: Oxford University Press.-			
266	1.0 UNIDAD	TITULO "Recombinant Protein Production with Prokaryotic and Eukaryotic Cells. A			



Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
266	1.0 UNIDAD	Comparative View on Host Physiology", AUTOR: Merten, O.-W., Mattanovicn, P., Lang, C., Larsson, G., Neubauer, P., Porro, D., Postma, P., Teixeira de Mattos, J., Cole, J.A. EDICIÓN 2001 EDITORIAL: Springer Science & Business Media.-			
267	1.0 UNIDAD	TITULO "Methods in Molecular Biology Recombinant Gene Expression Reviews and Protocols"AUTOR: Balbas, Paulina, Lorence, Argelia. EDICIÓN 2010 EDITORIAL: Humana Press Inc.-			
268	1.0 UNIDAD	TITULO "Methods in Molecular Biology Recombinant Protein Protocols Detection and Isolation" AUTOR: Tuan, Rocky S. EDITORIAL: Tuan, Rocky S.-			
269	1.0 UNIDAD	TITULO "Production of Recombinant Proteins: Novel Microbial and Eukaryotic Expression Systems", EDICIÓN 2005 EDITORIAL:Wiley-VCH Verlag GmbH & Co. KGaA. Ed. Gerd Gelliseen. ISBN:9783527310364.-			
270	1.0 UNIDAD	TITULO "Biotransformations in Organic Chemistry", AUTOR: Kurt Faber EDICIÓN: 7ª 2018 EDITORIAL: Springer International Publishing. ISBN:9783319615899.-			
271	1.0 UNIDAD	TITULO "Princioios de inoeniería de los bioorocesos", AUTOR: Pauline M. Doran, Traductor Francisco J. García Labiano. EDICIÓN: Primera edicion 1998 EDITORIAL: Acribia. ISBN:9788420008530.-			
272	1.0 UNIDAD	TITULO "Practical Methods for Biocatalysis and Biotransformations", EDICIÓN: 1ª 2010 EDITORIAL: Ed. John Whittall, Peter Sutton, Wiley. ISBN:9780470519271.-			
273	1.0 UNIDAD	TITULO "Practical Methods for Biocatalysis and Biotransformations 2", EDICIÓN: 1ª 2012 EDITORIAL: Ed. John Whittall, Peter Sutton, Wiley. ISBN:9781119991397.-			
274	1.0 UNIDAD	TITULO "Practical Methods for Biocatalysis and Biotransformations 3", EDICIÓN: 1ª 2016 EDITORIAL: Ed. John Whittall, Peter Sutton, Wiley. ISBN:9781118605257.-			
275	1.0 UNIDAD	TITULO "Lignin and Lignans as Renewable Raw Materials Chemistry, Technology and Applications", PRIMERA EDICIÓN 2015 EDITORIAL: Ed. Francisco G. Calvo-Flores, Jose A. Dobado, Joaquín Isac-García, Wiley. ISBN:9781118597866.-			
276	1.0 UNIDAD	(Para Fa.Psi. - Dpto. Formación Profesional) -El Adolescente actual. Nociones clinicas. Amadeo de Freda. Edit. UNSAM. ISBN: 9789871435913. 1ª Edicion			
277	1.0 UNIDAD	El despertar de la Primavera. Tragedia infantil. Wedekin, Frank. Edit. Letra viva. ISBN: 9789506494315. 2ª Edicion			
278	1.0 UNIDAD	Investigacion cualitativa en los Servicios de Salud. Magalhaes Bosi y Javier Mercado. Edit. Lugar Editorial. ISBN: 9789508922786. 1ª Edicion			
279	1.0 UNIDAD	Epidemiologia critica. Ciencia emancipadora e Interculturalidad. Breilh Jaime. Edit. Lugar Editorial. ISBN: 9508921471. 3ª reimpression			
280	1.0 UNIDAD	Salud y Trabajo, los nuevos emergentes. Boada Grau. Edit. Editorial UOC.ISBN: 9788497889872. Ultima edicion			
281	1.0 UNIDAD	La nueva formula del trabajo. Bock Laszlo. Edit. CONECTA. ISBN: 9789871941179.			



Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
281	1.0 UNIDAD	Ultima edicion			
282	1.0 UNIDAD	Trabajo y Subjetividad. Plut Sebastian. Edit. PSICOLIBRO. ISBN: 9789871848423. Ultima edicion			
283	1.0 UNIDAD	Trastornos de la Personalidad en niños y adolescentes. Kernberg, Weiner. Edit. Manual Moderno. 2002. ISBN:9789684269521			
284	1.0 UNIDAD	Los lazos del Amor, Psicoanalisis, feminismo y el problema de la dominacion. Benjamin Jessica. Edit. Paidos. 1998. ISBN: 9789501241945			
285	1.0 UNIDAD	Manual de Psicoterapia de la relaciones de padres e hijos. Bleichmar. Edit. Paidos Iberica.2005. ISBN: 9788449316746			
286	1.0 UNIDAD	Psicopatologia Psicoanalitica Relacional. Rodriguez Sutil. Edit. Agora Relacional. 2014. ISBN: 9788494255908			
287	1.0 UNIDAD	Influencia y Autonomia en Psicoanalisis. Mitchell Stephen. Edit. Agora Relacional. 2015. ISBN: 9788494255915			
288	1.0 UNIDAD	Trabajar en Instituciones: los oficios del lazo. Frigerio G. Edit.NOVEDUC. Ultima edicion. ISBN:9789875385450			
289	1.0 UNIDAD	El psicodiagnostico de niños. Criterios de evaluacion en las organizaciones neuroticas, psicoticas y limites. Borell Azucena y Russo Susana. Edit. PAIDOS. 2016. ISBN: 9789501260953			
290	1.0 UNIDAD	Practicas de no violencia. Intervenciones en situaciones conflictivas. Experiencias con docentes, pares y alumnos. Kaplan y Berezan. Edit. NOVEDUC. 2014. ISBN:978987538402-6			
291	1.0 UNIDAD	Mundos adolescentes y vertigo civilizatorio. Marcelo Viñar. Editorial Noveduc. ISBN: 9789875383883. Ultima edicion			
292	1.0 UNIDAD	Marcas en el cuerpo de niños y adolescentes. Beatriz Janin y Elsa Kahansky. Editorial Noveduc. Ultima edicion. ISBN: 9789875382589			
293	1.0 UNIDAD	Psicopatologia de nuestro tiempo. Alfredo Ortiz Fragola. Editorial Psicolibro. ISBN: 9789871848348. Ultima edicion			
294	1.0 UNIDAD	Adolescencias contemporáneas un desafío para el psicoanálisis. Maria Cristina Rother Hornstei. Editorial Psicolibro. ISBN: 978-987-1848-41-6. Ultima edicion			
295	1.0 UNIDAD	(Fa.Psi - Dpto. Formación Básica) - Neuropsicologia Clinica. Ardilla Alfredo. Roselli Monica. Edit: Manual Moderno.ISBN: 9789707292796. Ultima Edicion			
296	1.0 UNIDAD	Manual de Neuropsicologia. Gil Roger.Edit: Masson. 2007. ISBN: 9788445815069			
297	1.0 UNIDAD	El enfoque Gestaltico. Testimonios de terapia. Fritz Perls. Edit. Cuatro vientos. Ultima Edicion. ISBN: 9788489333123			
298	1.0 UNIDAD	Psicoterapias en Argentina. Como ayudan los que ayudan. Sanchez Bodas. Edit. HOLOS. Ultima edicion. ISBN:9789879957431			
299	1.0 UNIDAD	El proceso de convertirse en persona. Carl Rogers. PAIDOS. Ultima edicion. ISBN: 9789688530979			
300	1.0 UNIDAD	Crear salud o curar enfermedad? Sanchez Bodas. Edit. HOLOS. Ultima edicion. ISBN: 9789879957401			



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

Renglón	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	P.Unit.	TOTAL
301	1.0 UNIDAD	La experiencia terapeutica existencial de grupo. Rispo Pablo. Edit. Fundacion Capac.Ultima edicio. ISBN: 9789879895429			
302	1.0 UNIDAD	Como alcanzar la plenitud. Carl Rogers,Sanchez Bodas y Sanchez Berneman. Edit. LEA. Ultima edicion. ISBN:			
303	1.0 UNIDAD	Por una Gestalt viva. Claudio Naranjo. Edit. La Llave. 2007. ISBN:9788495496935			
304	1.0 UNIDAD	Que son las Neurociencias. Agustin Ibañez. Edit. PAIDOS. 2015. ISBN: 9789501203226			
305	1.0 UNIDAD	Desarrolla tu inteligencia emocional. Fernandez Berocal. Edit. Kairos.2009. ISBN: 9788472457393			
306	1.0 UNIDAD	El rostro de las emociones. Paul Ekman. Edit. RBA Libros. 2012. ISBN: 9788490062951			
307	1.0 UNIDAD	(Para FQByF)F.Q.B.Y.F-Fisiologia-Fisiopatologia. La ciencia del por que y el como. Raul Uribe Olivares. Año 2018			
308	1.0 UNIDAD	F.Q.B.Y.F-Fisiologia-Fundamentos de fisiopatologia. Porth. Año 2015			
309	1.0 UNIDAD	F.Q.B.Y.F-Fisiologia-Fisiopatologia. Alteraciones de la salud. Conceptos basicos. 9 edicion. Año 2015			
310	1.0 UNIDAD	F.Q.B.Y.F-Fisiologia-Patologia Humana. Robbins. 9 edicion. Año 2013			
311	1.0 UNIDAD	F.Q.B.Y.F-Fisiologia-La fisiopatologia como base fundamental del diagnostico clinico. Isauro Gutierre vazquez. Ano 2011			
312	1.0 UNIDAD	F.Q.B.Y.F-Ecología- "MILLER, G. TYLER. 2010. Ciencia Ambiental. Desarrollo sostenible. Un enfoque integral. 8th ed. México.Cengage Learning. ISBN: 13:978-970-686-780-3 "			
313	1.0 UNIDAD	F.Q.B.Y.F-Ecología-Botany. An introduction to plant biology. Mauseth, JD. 4th Ed. Ed Sudbury, MA: Jones and Bartlett. 13: 978-1932846171 ISBN-10: 1932846174			
314	1.0 UNIDAD	F.Q.B.Y.F-Ecología-INTRODUCCION A LA BOTANICA. 2006. MURRAY W. NABORS , ADDISON-WESLEY. 9. ISBN 9788478290734			
315	1.0 UNIDAD	F.Q.B.Y.F-Ecología-Biología de las plantas. II. Raven-Evert . 1992. Published by Editorial Reverté, S.A. ISBN 13: 9788429118421			
316	1.0 UNIDAD	F.Q.B.Y.F-Ecología-A cactus odyssey. MAUSETH, JAMES D. & KIESLING, ROBERTO & OSTOLAZA, CARLOS. 2002. Portland, Or. : Timber Press. ISBN 978-0-88192-526-5			

TOTAL:

SON:

FORMA DE PAGO: Según Pliego.

Alternativa de pago:

PLAZO DE ENTREGA:

GARANTIA: